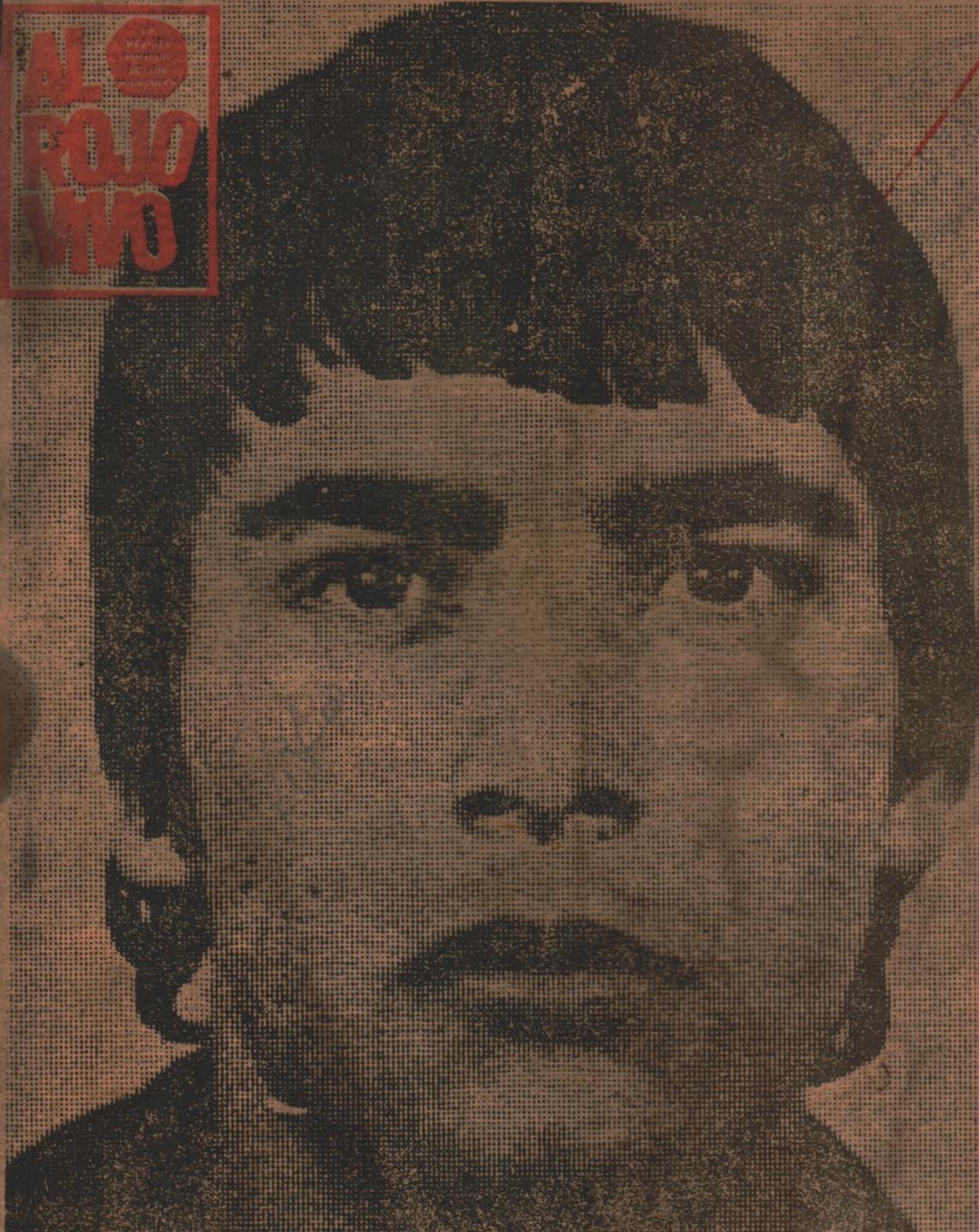


**ALO
ROJO
KIO**



**"LEY DE PILOMO"
PARA EL CHUECO**

Caen dos sediciosos

(19-VI-71)

LA DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA INFORMA:

(Según Decreto N° 189-971)

Una patrulla policial detuvo en el interior del Prado, a dos personas que cargaban bultos y bolsos sospechosos. Se comprobó que contenían varias armas (entre ellas revólveres rapificados en el C.I.M.), máquinas de escribir, cámaras fotográficas y filmadora, dos pasadiscos y otros objetos, así como un carnet de Oficial de Policía falsificado. Todos estos últimos efectos y una de las armas habían sido robadas, rato antes de una finca de la Avda. Italia, donde había penetrado un grupo de individuos que se auto-individualizaron como integrantes de una de las bandas de delincuentes que operan en el país, y que para consumar el operativo, mantuvieron bajo amenazas de muerte, a una niña, hija del dueño de casa.

Los detenidos resultaron ser José María Pérez Lutz, oriental, casado de 26 años de edad, domiciliado en Susviela Guarach N° 4437, y Luis Alberto Barrios Camacho, oriental, casado de 23 años de edad, domiciliado en Ibicuy N° 1238. Se estableció que este último había participado en el saqueo de la finca de Avda. Italia y por esa razón la Justicia competente, lo procesó por "Rapiña" y "Asociación para delinquir".

A José María Pérez Lutz, se le configuró el delito de "Asociación para delinquir".



Luis Alberto Barrios Camacho.



José María Pérez Lutz.

Contrabando de manteca



EN el reino de la improvisación y del desorden —que siempre repercute sobre los hogares—, asistimos en estos días a la "escasez" (prácticamente no se encuentra un gramo) de manteca, alimento esencial en muchas dietas... Justamente manteca que hace poco, según se anunciaba con bombos y platillos, se estaba exportando con gran beneficio para la economía nacional porque tenía "superproducción".

¿Cuál es la razón?...

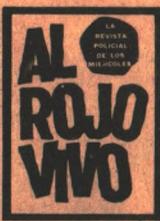
Según se desprende de declaraciones de jerarcas de Subsistencias (en próximo número publicaremos un exhaustivo reportaje al Dr. Da Silveira) la razón fundamental es que la manteca, actualmente "se contrabanda". Aquí es cara pero en Buenos Aires están pagando a razón de novecientos pesos uruguayos el kilo.

Para contrabandear manteca en grandes cantidades hacen falta bodegas y es evidente que únicamente es posible el tráfico con "muchas complacencias". Además es muy fá-

cil ubicar los orígenes del delito cuando hay muy pocos productores de manteca: virtualmente un monopolio de Conaprole. ¿No sabe Conaprole dónde va la manteca que fabrica?...

Se anuncia que esta semana se dictarán severas sanciones y —al fin—, se sabrá si las "Medidas de Seguridad" sirven para algo más que enviar a los cuarteles a trabajadores e intelectuales. ¿Serán internados los que contrabandeán manteca?... ¿Y qué pasa con el café? ¿Y con el alcohol industrial? ¿Y con los especuladores de la moneda?

A toda la cáfila de negociantes inescrupulosos hay que enviarlos, realmente, a los cuarteles. Es cierto que hay muchos muy poderosos y sería una gran decepción que, si se aplican las medidas, marchen a los cuarteles algunos almaceneros "al por menor", algún cambista desconocido o un industrial de tres al cuarto mientras los "grandes" siguen siendo los que acumulan fortunas, corrompen conciencias y hambreadan al pueblo.



SEMANARIO POLICIAL DE LOS MIERCOLES

AÑO VI N° 286
MIERCOLES 23 DE JUNIO DE 1971

Precio en todo el País: \$ 35.00

DIRECTOR: Antonio García Pintos

SECRETARIO GENERAL:

Luis Schiappapietra

DIAGRAMACION:

Washington Scaniello

FOTOGRAFIA: Carlos Rodríguez,

Walter Molina Socorro y

Eduardo Silva

DISTRIBUIDOR: Domínguez y Espert

DISTRIBUCION:

Calle Paraguay 1485 - Tel. 9 66 48

DIRECCION Y ADMINISTRACION:

Avda. 18 de Julio 1459 bis.

Piso 4. Esc. 18

Impresión "EL PAÍS S.A."

S U M A R I O

- Sagaz acción de un policía ubica la casa de uno de los secuestrados.
- Cayó en su ley el "Chueco" Maciel. Tenía 20 años. Y una carrera delictiva lamentable. Un balazo en la cabeza terminó con él.
- ¿Quiénes fueron los vándalos que robaron y destruyeron una escuela de la Villa del Cerro? ¡Adelante la destrucción!
- Planteamientos de Habeas Corpus para ciudadanos internados.
- Rapiñeros continúan la ola de sangre: asesinan al sereno de Niboplast.
- Incidencia del cigarrillo en graves enfermedades.
- La mujer en el mundo lucha por el cese del mando masculino.
- González Areosa o la vigencia de su combate. En una nota del escritor Luis A. Varela.
- Horrendos crímenes en California. Hallan 20 cadáveres en un huerto.
- Independencia de poderes: principio constitucional. Las secuelas del enfrentamiento de los poderes Ejecutivo y Judicial a través de la resolución de la Suprema Corte de Justicia. Posiciones definidas del máximo órgano judicial y del ministro Dr. Mallo a través de su enérgico voto en minoría.



La página
del Director

La Justicia Pacífica

Al cierre de esta edición se estimaba como inminente, la liberación de Carlos Amir Pereyra como resultado de la aplicación del recurso de "Habeas Corpus".

Amir Pereyra es un joven bancario al que cabe el triste privilegio de ser la persona que lleva más tiempo confinado en cuarteles por "medidas de pronta seguridad".

Cinco meses largos, casi seis —desde el 18 de enero—, lleva separado de su familia, sus amigos, su trabajo y sus estudios.

Detenido cuando iba de visita a una casa donde horas antes había sido apresada una sedicosa fue retenido un mes en Jefatura antes de ser enviado al Juez de Instrucción. Quedó demostrado, ante la Justicia, que era ajeno a todo el episodio tal como lo sostuvo, durante el largo y duro mes que permaneció en poder de la policía. Sin corriente alguna el magistrado ordena su libertad. Pero no puede recobrarla: en la puerta misma del Juzgado vuelve a ser arrestado y esta vez lo llevan a un cuartel y allí está, desde entonces. ¡Con menos de cinco meses se pagan delitos de cierta entidad!... Amir, sin ninguno, debe soportar un encierro capaz de quebrar, para toda la vida —y mucho menos cuando es tan injusto—, a espíritus menos firmes que el suyo. Como Amir, desde hace meses, hay decenas de encerrados en cuarteles que, ni siquiera, han sido sospechosos de connivencia con delito alguno. Son simples gremialistas, estudiantes, profesores y hasta debió sufrir la vejación un científico de la talla del Prof. Yamandú Sica Blanco. Frente a tanta violencia (que genera, bien se sabe, resentimientos y violencias), hay que aplaudir la actitud de los magistrados que han comenzado a usar, con la amplitud justa, la sabia ley del "Habeas Corpus". Es la única contribución que puede pacificar los espíritus y evitar que se ahonden abismos antes que el daño sea irreparable.

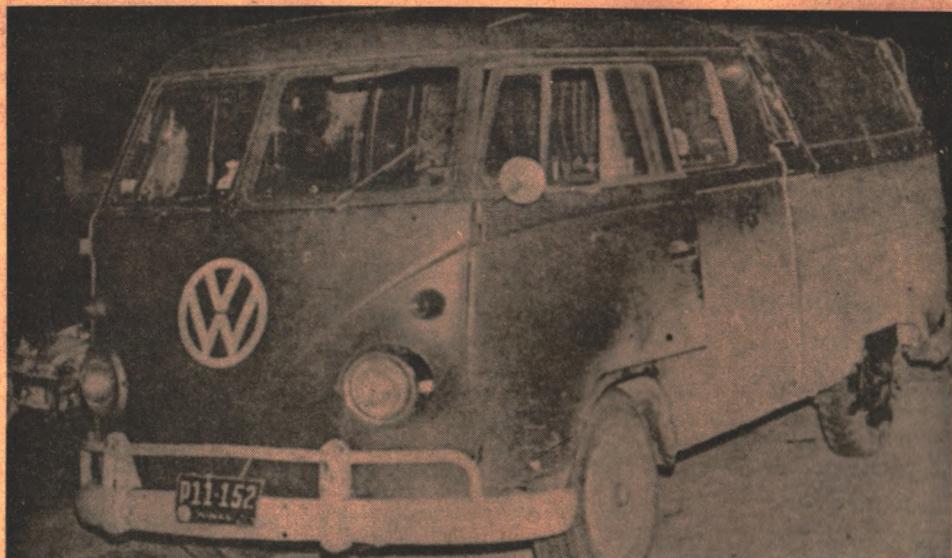
A. GARCIA PINTOS.

Dr. Julio Ma. de Olarte

DEFENSAS PENALES

Solicite día y hora al 78 57 85

AQUI ESTUVO UNO



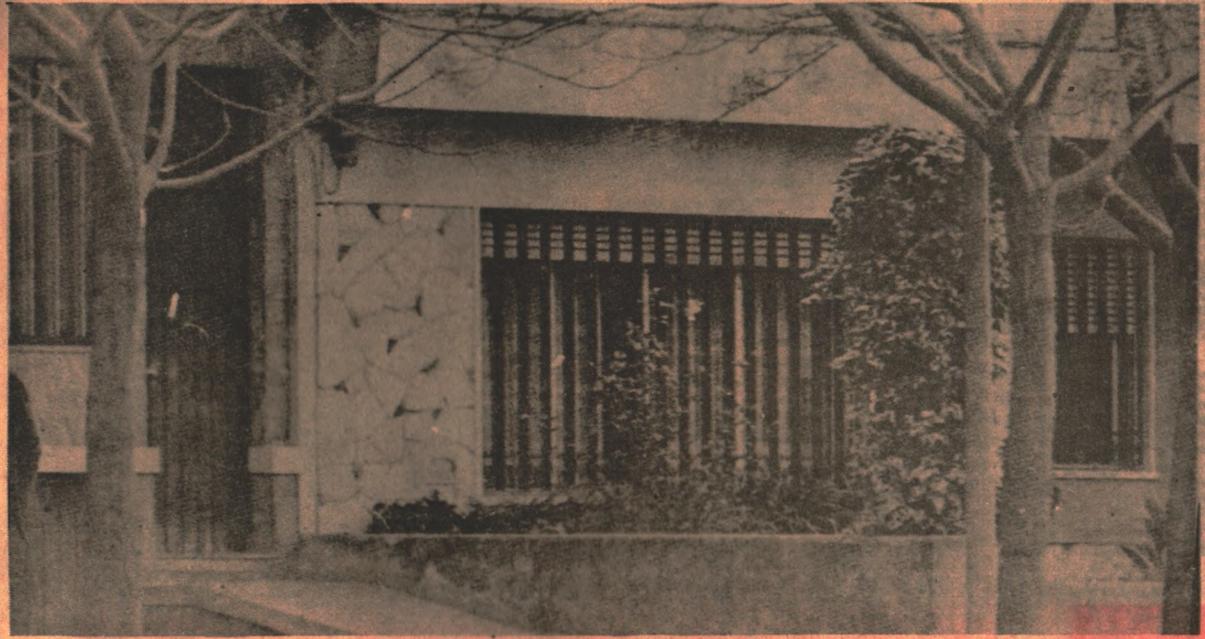
La camioneta Kombi que fue seguida por el policía de particular.

Sagaz acción de un policía ubica la casa

EL dia 15 la Dirección de "Información e Inteligencia" dio un comunicado acerca de una acción, cumplida por un agente, que permitió revelar la identidad de un sedicioso y localizar una casa donde estuvo temporalmente uno de los secuestrados. El parte fue difundido, textualmente, por varios diarios. Damos pues una síntesis. Dice en lo fundamental que un agente que estaba franco y vestido con ropas de civil observó el desplazamiento sospechoso de una camioneta ocupada por cuatro individuos. Pese a la inferioridad numérica no vaciló en ocupar otro vehículo y seguirla hasta Avda. Centenario frente al 4115. El agente se aproximó entonces para identificar e indagar a los ocupantes y fue agredido a balazos por ellos. No obstante recibir cuatro impactos que le produjeron lesiones de entidad repelió el ataque y los puso en fuga. Dejaron abandonada la camioneta marca VW, tipo Kombi, doble cabina, caja metálica con toldo pintado de rojo, chapa P-11.152 y armas de las rapiñadas al Centro de Instrucción de la Marina.

El propietario del vehículo e inquilino de la finca de Centenario 4115 fue identificado como Juan Amelio Espinosa, o. c., de 26 años, enfermero del H. de Clínicas. Su captura ha sido solicitada a todo el país lo mismo que se pide información al público acerca de lugares donde pueda haber sido vista la camioneta. El parte agrega que se ha establecido que en la finca mencionada permaneció temporalmente oculta una de las personas que han sido privadas de la libertad por los facciosos.

DE LOS RAPTADOS



El frente de la casa de Avda. Centenario
primer lugar de secuestro

Mejora el Agente

COMPLEMENTANDO el parte policial cuya síntesis damos aparte podemos agregar que, tal como lo dijera **EL DIARIO**, la casa fue reconocida por una de las personas que, tras haber sido secuestradas recobraron la libertad posteriormente "como el primer lugar en que estuvo y por unas pocas horas". Es de señalar, igualmente, que Espinosa no estaba sindicado como sedicioso ni, al parecer, tampoco ha sido reconocido ninguno de quienes le acompañaban al producirse la agresión. Tal como dice el parte, además de su profesión, Espinosa efectuaba con la camioneta un reparto de vinos y generalmente era acompañado por otra persona joven. En cuanto al estado del agente (cuyo nombre omitimos por razones obvias), ha evolucionado favorablemente y se hallaría fuera de peligro.



Espinosa Rodríguez, el funcionario del
Clínicas ahora en clandestinidad.

YCHUECO MACIEL



MURIO EN SU LEY

A los 20 años
un balazo en la
cabeza terminó con
su lamentable vida

VEINTE años, nomás, tenía "El Chueco Maciel". Pero había hecho de su vida un infernal derrotero de crimen y depredación. Frujo, quizás, de un medio ambiente equívoco, sus resentimientos contra la vida y la sociedad maduraron en la promiscuidad indigna de los llamados "Albergue de Menores" que son simples depósitos de almas extraviadas por el camino del mal.

"Ha caído en su ley", como suelen decir los del ambiente. Nefasta ley esa que lleva a un joven que recién empieza a asomarse a la existencia, a hacer del delito su modus vivendi. Duele la muerte del "Chueco Maciel", porque en la senda del mal se ha perdido una vida humana. Pero duelo más aún que en su vida haya albergado toda la perversidad, toda la inclinación al mal que lo condujo a este trágico fin. Porque en eso, le cabe responsabilidad a la sociedad toda. Y nosotros formamos parte de esa sociedad.

UN INTENTO DE ASALTO EN LA MADRUGADA

El "Chueco" Maciel había salido en una de sus nocturnas incursiones de rapina, el jueves último, con dos de sus deleznable compinches. Sabían que en la calle Sorata vivía un guarda de CUTCSA, que, tras cumplir su servicio nocturno, regresaba a su domicilio sin haber entregado el producido de la recaudación de su turno. Cosa que hacía recién al día siguiente. Y allá fueron, a acechar como viles aves de rapina, el paso de aquel modesto trabajador. Lo solitario del paraje, y la avanzada hora a que el obrero regresaba a su hogar, facilitaban sus ruines propósitos. Y tal como verdaderas aves de presa, Maciel y sus dos compinches, cayeron de improviso sobre el desprevenido vecino, cuando éste intentaba trasponer un murete que separa de la calle el jardín de su casa. Valerosamente, el asaltado intentó una resistencia. Fue entonces, que el "Chueco", con el arma que portaba, le aplicó un culatazo, derribándolo. Se apropió, entonces, del bolso donde la víctima del atraco llevaba los 50 mil pesos producto de la recaudación, y buscó refugio en las sombras de la noche, en una veloz

huída con sus adláteros. Quiso el destino, empero, que en aquellos instantes, pasase por el lugar una camioneta de las fuerzas de presión, cuyo conductor, alarmado por los gritos del guarda asaltado, emprendió la persecución de los asaltantes. Fue entonces que volvió a mostrar el "Chueco", su peligrosa índole.

EL ULTIMO TIROTEO

Sabiendo que lo iban a alcanzar, se detuvo Maciel en su carrera, y, buscando precario parapeto detrás de un árbol, abrió fuego contra los policías. Para muchos aparecerá esto como un gesto de guapeza. Pero hay que recordar que hasta las ratas hacen frente cuando se sienten acorraladas. Los policías respondieron con fuego graneado, y el tristemente famoso hampón de 20 años, no tardó en caer alcanzado por una bala en la zona precordial. Poco después, dejaba de existir en el Hospital Militar, al cual se le condujera en el propio vehículo de la policía.

QUIEN ERA EL "CHUECO"

Julio Nelson Maciel Rodríguez, tal la verdadera identidad del "Chueco", era uruguayo, casado, de 20 años, y vivía en el canteígril de Pasaje "A" 4054, en a 17th. Recién llegado a la adolescencia, comenzó a actuar en el delito. Sus entradas y fugas de albergues, así como del irredimible "Álvarez Cortés", casi se pueden contar por días de su vida. Pero se hizo más amplia su desdichada notoriedad, a raíz de una serie de asaltos que cometió en Punta del Este en el verano 68-69, siendo aún menor. Posteriormente a esto, fugado otra vez del Alvarez Cortés, sostuvo un tiroteo con el Comisario Antonio Bar Lavieja, funcionario al cual hirió gravemente de un balazo en el rostro, que casi le cuesta la vida.

Es difícil explicarse, cómo con tan graves culpas encima, andaba suelto habiendo llegado ya a la mayoría de edad. Pero eso no es de extrañar. En existencias como la del "Chueco" Maciel hay muchas cosas difíciles de explicar. Ni los pomposos sociólogos que pierden su tiempo en simposios, se atreverían a hacerlo.

¿Qué son los asaltantes



Se encarnizan así, los mazorqueros del siglo veinte, en lo que puede ser base de la cultura del pueblo uruguayo.

Esa, a la que le temen. Porque es en la ignorancia donde se entronizan los explotadores.

de la Escuela del Cerro?

Este desolador aspecto mostraba, la mañana siguiente al atentado, a quella Escuela del Cerro. Muebles violados. Libros dispersos. Y por doquier, la huella del oscurantismo.



Adelante instrucción: algún día los asaltantes irán en busca de otros horizontes

EN la cruda, inhóspita y oscura madrugada del lunes 14, se consumó uno de esos hechos que por más que uno se devane la cabeza, no puede ubicarlo en sus verdaderos términos y trascendencia.

Un grupo de desconocidos, evidentemente delincuentes de muy baja condición, cuya sola existencia en nuestro País nos lleva a afirmar de que somos un país donde evidentemente existen grandes déficits, se hizo presente en la Escuela de las calles China y Río de Janeiro, en el Cerro. Ahí funcionan tres grupos escolares: los números 54 y 169, en horas de la mañana y la tarde, respectivamente, y en la noche, un curso especial —el N° 28— para adultos. La clásica, querida y emotiva escuela nocturna para adultos.

Quiere decir que en el citado edificio escolar, inician su instrucción numerosos núcleos de niños, en la búsqueda incessante del ser humano para su superación futura, y también, quienes por muy distintas razones, no han podido instruirse en la primera edad y tienen la poderosa envergadura moral y espiritual de atender sus necesidades de instrucción en la edad adulta. Son un total de 1.500 las personas que diariamente asisten a las distintas escuelas citadas.

Y bien: en esa madrugada, amparándose en las sombras y en la total impunidad, el grupo de delincuentes, no solamente destrozó gran cantidad de material escolar, bibliotecas, bancos de alumnos y las propias instalaciones del edificio, considerado satisfactorio para sus altas funciones, que precisamente estaba siendo reacondicionado y pintado, sino que también ro-

baron... Robaron máquinas de coser, estufas eléctricas y diversos útiles.

¡Destrucción y robo en una escuela primaria y para adultos! Se calcula en el orden de los dos millones de pesos los perjuicios ocasionados. Quien posea un mínimo de sensibilidad, tienen que reaccionar enérgicamente ante tamaña afrenta que ha recibido la instrucción pública en nuestro país. En esta pequeña y querida patria uruguaya donde las poderosas e invencibles armas para su desarrollo y convivencia entre las grandes naciones, son la cultura, la inteligencia, y cuyos basamentos tienen su origen fundamental en la instrucción de los niños y de los propios adultos.

Un sentimiento de pesar nos embarga por el hecho en sí. Pero ese mismo sentimiento también lo ubicamos para con los delincuentes que invadieron la escuela del Cerro. Es lo mejor que podemos pensar con respecto a personas sin ninguna noción de las cosas. Tenemos, en definitiva, tristeza por ellos.

De cualquier manera esta afrenta no ha de 'paralizar' las supremas funciones del mencionado grupo escolar de la laboriosa y tradicional Villa del Cerro. "La vida ha de continuar" y seguramente aun con mayor intensidad y con la posibilidad y el propio derecho de que un día alguno o todos los vándalos puedan recibir instrucción en el propio local que ahora han destrozado. Y comprueben la hermosa misión de la escuela al orientar hacia mejores destinos al hombre. Y comprueben también el tremendo delito cometido.

L. S.

HABEAS CORPUS



Después de cinco meses sale Amir

Una decisión judicial, en función de una garantía jurídico-constitucional de vigencia universal denominada el "Habeas Corpus", podría determinar esta misma semana la inmediata liberación de un joven que se encuentra confinado en el cuartel del CGIOR desde hace cinco meses. Ese fallo inminente no tendría precedentes en la actuación judicial en Montevideo, al permitir la libertad de una persona aparentemente sustraída de la órbita judicial y detenida a disposición del Poder Ejecutivo, que en materia de derechos individuales tanta arbitrariedades ha cometido desde tres años a esta parte en el marco de las medidas prontas de seguridad.

FRENA EXCESOS

Lo que está planteado es una toma de posiciones fundamentales de nuestra Justicia frente a los excesos de poder, tan comunes en este período que se ha visto sumida la República. Por eso, las actuaciones judiciales en marcha están concitando particular expectativa no ya en el ámbito jurídico sino también en la opinión democrática del país.

Se trata de situaciones que nunca antes se habían planteado con el dramatismo de los momentos actuales, signados por la vigencia de estado de excepción denominado "medidas prontas de seguridad" que confiere al Poder Ejecutivo aún mayores prerrogativas de las que de por sí ya le otorga la Constitución.

Miles de trabajadores, empleados, profesores, estudiantes y en no pocos casos simples vecinos han pasado por cuarteles, han sido "confinados".

La prolongación de este estado de excepción, cuya derogación se postula actualmente por parte de la totalidad del movimiento sindical del país (fue una de las consignas del gigantesco paro general del jueves 3 del corriente organizado por la Convención Nacional de Trabajadores del Uruguay) como asimismo por grandes sectores parlamentarios, ha llevado a una reiteración de excesos. Si bien la Constitución faculta al Poder Ejecutivo para arrestar personas sin la anuencia previa del Poder Judicial, se fijan una serie de normas básicas para dichas aprehensiones. Cuando éstas no se observan en su totalidad por la autoridad aprehensora, el confinamiento del caso es una "prisión indebida".

♦ MAYOR VIGENCIA QUE NUNCA

Por eso es que los especialistas en derecho constitucional, catedráticos de la Facultad de Derecho (Barbagelata, Pérez Pérez, Cassinelli Muñoz) al poco de implantadas las "medidas" según las características de la nueva Constitución, analizaron en todos sus aspectos la vigencia del recurso del "Habeas Corpus", concluyendo que no sólo dicha garantía universal mantiene todo su vigor bajo el estado de excepción, sino que es cuando tiene mayor razón de ser.

El "Habeas Corpus" es un recurso que puede interponer cualquier persona ante un Juez de Instrucción en favor de una persona que se encuentre detenida sin razón o sin las debidas garantías legales, o en forma incorrecta. Es un instituto jurídico cuya existencia en la historia de la humanidad se remonta a muchos siglos. Y ha sido considerado como uno de los derechos fundamentales del hombre y como tal incorporado a la declaración de las Naciones Unidas.

♦ RESPONSABILIDAD "AL ROJO VIVO"

En un comienzo, la conmoción provocada en el país por los desbordes y excesos del Ejecutivo y el hecho de que se aplicaban determinadas normas constitucionales en forma inédita, no permitió que se tuviese plena conciencia de la vigencia absoluta del "Habeas Corpus" para casos de confinamientos bajo las medidas. Una serie de desconocimientos de los fueros judiciales por parte del Poder Ejecutivo (que han llegado a suscitar los máximos enfrentamientos entre los dos poderes involucrados) puso "al rojo vivo" la responsabilidad de los hombres de derecho en cuanto a la vigencia de derechos humanos fundamentales. Es así como crece un movimiento de opinión respaldando las potestades judiciales legalmente definidas.

♦ TRASCENDENTE DICTAMEN

Cuando el anterior Ministro del Interior Dr. De Brum Carballo "congela" tramitaciones para que los confinados puedan hacer opción de la garantía constitucional de salir del país, varios abogados lo denuncian por violación de la constitución y privación de libertad. Ello motiva un trascendente dictamen del actual Fiscal de Corte Interino Dr. Fernando Bayardo Bengoa.

Este eminentísimo catedrático declara que desde el Ministerio Público comparte una serie de principios fundamentales sustentados por la Cátedra de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho en forma unánime. En su dictamen, elevado a la Suprema Corte de Justicia, concluye que "el recurso de Habeas Corpus es procedente en caso de medidas de seguridad" fundándose para ello en el siguiente razonamiento:

miento: 1) No hay texto expreso que lo excluya. 2) Por el texto del art. 17 de la Constitución y por la significación técnica e histórica del instituto, el "Habeas Corpus" procede en todo caso de "prisión indebida". 3) Puede haber "prisión indebida" toda vez que haya normas que delimiten los casos en que cabe la privación de libertad de una persona. 4) Como medida pronta de seguridad es posible la prisión o el arresto de una persona con menores requisitos que en circunstancias normales, pero no sin sujeción a requisito alguno; hay límites". 5) La infracción a esos límites configura prisión indebida.

Por consiguiente, presentado el recurso del "Habeas Corpus" al juez, expresa dicho dictamen, el magistrado deberá ordenar: a) que se traiga a la persona aprehendida a su presencia (sentido histórico y etimológico de Habeas Corpus...), con lo que se comprueba si se respetan su integridad física y su vida; y se le da una oportunidad real y efectiva de optar por salir del país. b) Que se exhiba: —la orden escrita, de autoridad competente,— con los detalles de nombre, apellido y datos personales; día y hora, lugar y demás circunstancias del arresto; motivos del mismo, constancia de que se dio opción por salir del país; finalidad asegurativa; c) que se exprese el lugar donde se cumple el arresto; d) que se exhiba constancia de haber comunicado todo lo anterior (b y c) a la Asamblea General o a la Comisión Permanente; dentro de las 24 horas; e) Que se declare no haber recibido comunicación de la Asamblea General o de la Comisión Permanente disponiendo el levantamiento de la medida pronta de seguridad respectiva.

♦ EL JUEZ PUEDE LIBERAR

Cumplidas estas actuaciones y recogidos los informes solicitados —indica el Dr. Bayardo conjuntamente a los catedráticos aludidos—, el Juez deberá: a) decretar la libertad si comprueba que: no hay orden escrita de detención; —ésta no emana de autoridad competente—; no se comunicó a la Asamblea General o a la Comisión Permanente (si se comunicó después de las 24 horas, el juez no podría ordenar la libertad, pero si intervenir a efectos de la eventual sanción penal a los responsables de la demora); —se comunicó, pero sin dar los motivos; —consta irrefragablemente que la finalidad no es asegurativa; —se recibió comunicación de la Asamblea General o de la Comisión Permanente disponiendo el levantamiento de la medida. b) Permitir que se forme la opción por salir del país si antes no existió la libertad para formularla; c) Ordenar el cese de las lesiones a la integridad física, si las comprueba; d) Ordenar el traslado a un lugar no destinado a la reclusión de delincuentes, si estaba en uno destinado a tal fin.

♦ JURISPRUDENCIA EN LAS PIEDRAS

En esta línea jurídica actuó hace dos meses la Dra. Amelia Pereira Núñez de Ballestrino, Juez Letrado de Instrucción de Primera Instancia de Las Piedras ordenando la liberación inmediata de tres estudiantes que habían sido confinados sin cumplirse los requisitos debidos, e incluso en desconocimiento de un anterior fallo suyo ordenando su liberación al no comprobar las imputaciones policiales que pesaban sobre ellos.

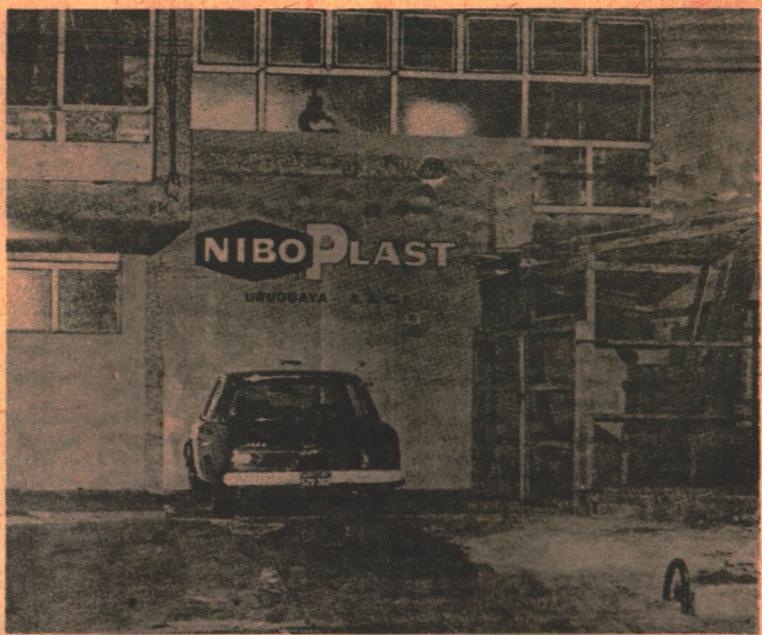
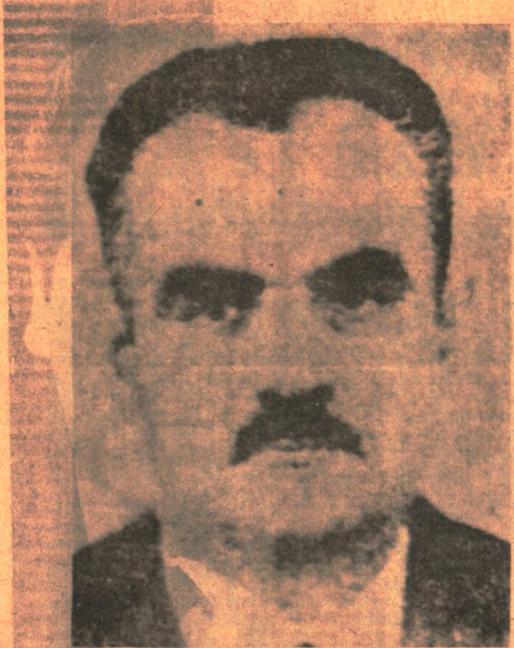
Fue ese el primer caso que confinados bajo las "medidas" recuperaron su libertad por intervención judicial a través de un recurso del "Habeas Corpus".

♦ AHORA EN MONTEVIDEO

Pero en Montevideo aún no hay jurisprudencia sobre la materia. Se espera que la haya en el transcurso de esta misma semana en la órbita del Juzgado Letrado de Instrucción de 1er. Turno.

En efecto, su titular, el Dr. Héctor Amilivia tiene a estudio un "Habeas Corpus" en favor de Carlos Mario Amir Percel (soltero, 27) bancario confinado desde hace cinco meses, por cuya inmediata liberación ya se pronunció el Ministerio Público por intermedio de la Dra. María Angélica Gonella Cledon, Fiscal de Crimen de 3er. Turno.

Posteriormente, el mismo magistrado deberá resolver sobre recursos similares en favor de los esposos Ary Jamil Quiroga y Sonnia Gonnet de Quiroga confinados desde hace dos meses, pese a que previamente la Justicia había ordenado expresamente que fueran dejados en libertad.



UN CRIMEN MAS

Rapiñeros siembran terror

TODAS las semanas, exactamente todas las semanas en los últimos meses, hemos tenido que referir episodios trágicos protagonizados por "rapiñeros", siempre jóvenes, muy frecuentemente menores de edad, que entran a robar y matan ante la primer resistencia que encuentran... Esta semana enfrentamos lo mismo. Tres individuos que según los testigos no aparentan más que 17 o 18 años (incluso uno parecía tener más de quince), penetran a las 17 y 40 en la fábrica "Niboplast" en la calle Chiavari casi Ma-riano Moreno.

Hacen gala de una audacia que es fruto de la inocencia y, seguramente, del sentimiento de la impunidad. En ese momento en la planta alta, administración, hay más de diez empleados inclusive el gerente y, abajo, decenas de obreros...

Pero entran igual; amenazan a los empleados con sendos revólveres y pasan al despacho del gerente. Este, al verlos tan jóvenes, les reprocha su actitud cuando "exigen el dinero" y discute con ellos. Pero prudentemente comprende que está frente a inconscientes que en cualquier momento pueden disparar sus revólveres (hasta por exceso de nerviosismo) y les entrega el dinero. Un millón y medio de pesos...

EL VALIENTE SERENO

Hubiera sido un robo más... Se retiran con la plata. Y en ese momento, de la planta inferior sube el sereno Varcuyan Dermidjan, se llamaba. Tenía 50 años y era un hombre de toda confianza de la

empresa y un hombre valiente.

De un vistazo comprende la situación. Y su arrojo lo pierde. Trata de interponerse ante los muchachos y uno de ellos —que ya huyen despavoridos—, le hace varios disparos de revólver.

Dos proyectiles alcanzan a bocajarro al sereno. Y mientras los delincuentes se pierden de vista, los compañeros levantan al herido y lo llevan al Hospital Español donde fallece horas después. Tal el trágico episodio.

¡HASTA CUANDO!

La serie roja se inicia, meses atrás, con un joven y querido comerciante de Marofías de apellido Pérez. Lo maló un menor de 16 años prófugo del albergue. Poco después es asesinado un farmacéutico en la calle Rivera; semanas más tarde, una señora, propietaria de una provisión que cae baleada ante los ojos de su hijo; apenas transcurren unos días un joyero, en las cercanías del Buceo, también es asesinado... La ronda infernal prosigue y al transcurrir una semana es baleado mortalmente un cliente de la escribanía Piccardo. Pero no están escritos todos los capítulos y la semana anterior un querido tendero, de apellido Kaptura, en Capurro es muerto a tiros y, ahora, este episodio... Siempre lo mismo "rapiñeros". Casi siempre menores de edad o jóvenes que no pasan de los veinte años. Si se rastrea el origen se verá en todos los casos lo mismo: crianza en los "cantegriles", albergues, fugas, miseria, dureza.

Vuelve Reisch Sintas a la T. V. ¿querrá hablar? ¿Podrá?



1) ¿Ud. dejó el programa "Conozca su Derecho" en pleno auge, por qué?

—Le agradezco la pregunta. Soñé todo por el calificativo de "auténtico". En realidad: no dejé "CsD". No quise nunca dejarlo. Me obligaron a dejarlo. Las causas: el programa Conozca su Derecho" estaba "gastado" y ERS había cumplido su ciclo en TV.

2) En el panel de ese programa habla figuras de indudable relevancia en muchos campos de la actividad nacional. ¿qué piensan ellos del levantamiento del programa?

—Corresponde que esa pregunta se las formule directamente a ellos. Nunca quise ser portavoz de la opinión de nadie.

3) Hay concenso unánime de que nuestros canales de TV eluden formar opinión y concientizar al pueblo. ¿Puede ser que "CsD" haya sido radiado como lo fueron antes otros programas conducidos por algunos periodistas de esos que la gente estima valientes?

—La pregunta tiene punta. Muchas puntas. Algunos canales —no todos— eluden formar opinión. En realidad no hay un editorial en ningún canal de TV como en los diarios, revistas y algunas radios. En cuanto a concientizar al pueblo, creo que algunos lo hacen para un solo lado. No sé, finalmente, si hubo o no periodistas valientes en "CsD". Lo que tengo conciencia —aunque no me lo digan— que "CsD" molestaba a mucha gente. Lo digo porque fui llamado "al orden" muchas veces. Dentro y fuera del Canal.

4) Ud. se lanza con un nuevo programa titulado "Divulgación" en el que tenemos entendido que es la única decisiva figura. ¿Qué entiende por divulgación?

—Divulgar es hacer conocer. Divulgar es el título porque no quiero limitarme a un solo terreno. Intenté divulgar todo lo poco que sé. Creo que muchos saben más que

yo. Pero también hay otros que saben menos porque no han podido o querido leer y aprender. Los medios de difusión deben cumplir una labor educativa. Su aula es el pueblo. A él deben informar, entretenér y... especialmente "formar". Una formación liberal, imparcial y objetiva. Hacerlo difícil lo más fácil posible. Así se romperán muchos "tabú". Especialmente de aquellos "seudo intelectuales" que por egoísmo o cobardía no salen a la calle a decir a los demás lo que han aprendido en las clases del liceo o la Facultad. La Facultad no debe ser un claustro cerrado. Debe salir a la calle. No a "tirar piedras". Sino a esparrar conocimientos. Nuestra Universidad, —de la que emergimos gratuitamente— es el centro vital de la cultura nacional. Apoyaría es hacer extensión universitaria a nivel popular. Esa ha sido mi meta en diarios, radios y TV (cuando me lo dejaron hacer).

5) Divulgar sin opinar sobre lo que se divulga es "estafar" a la gente. ¿No lo cree así?

—Ese es un criterio sobre el concepto "divulgación". El maestro o el periodista, —creo— deben divulgar todos los conocimientos. Los que critica y los que aplaude. Hacerlo imparcialmente. Y dejar su opinión como resultado. Pero, sin imposición. Estafar sería dar la opinión final con más énfasis que la primera o segunda (se compara o no). Además: no olvide que sólo se podrá dar una opinión personal, auténtica y valiente, recién cuando el medio de difusión que emplea sea de su propiedad y no tema a los "avisadores" y quiera vivir sin problemas con las autoridades. Es más fácil ser espectador que actor. Y para ser actor hay que soportar los aplausos y el peso de la crítica y de la censura. Poner en riesgo su vida pública y privada. Ud. lo sabe muy bien por experiencia personal.

6) Y en razón de alguno de los

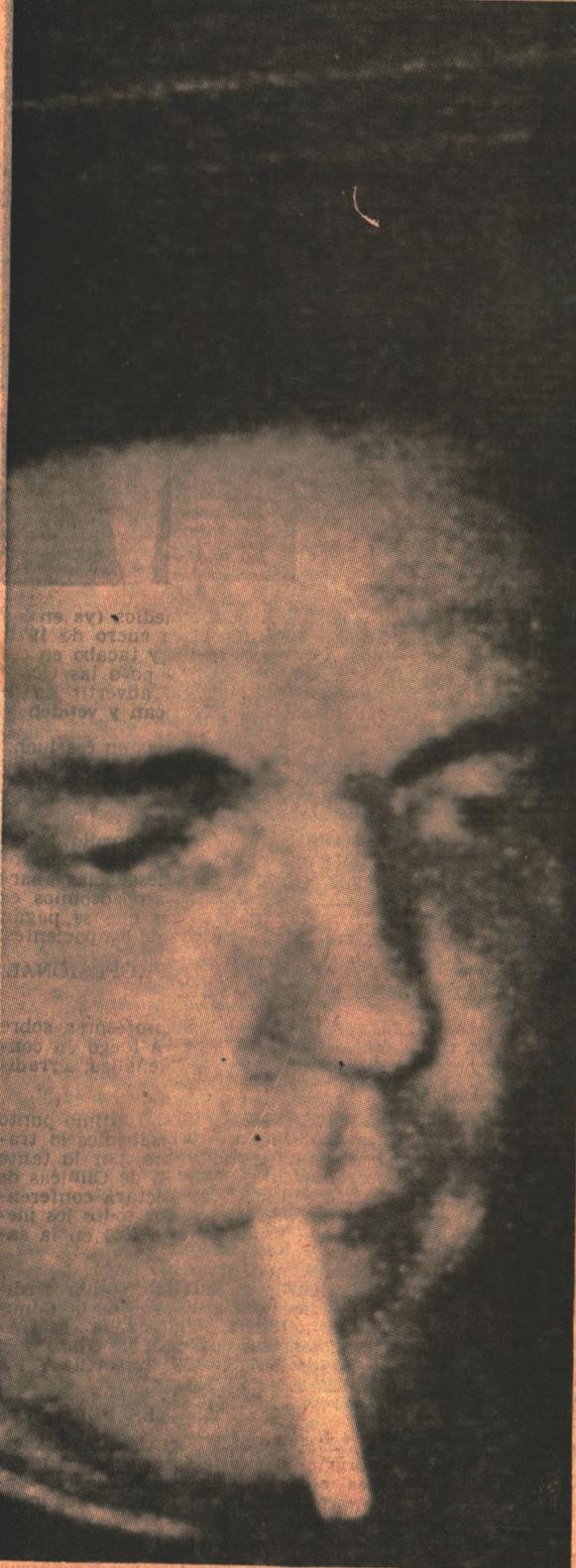
conceptos que termina Ud. de exponer ¿no cree que tirar piedras es la única forma de divulgación y opinión que tienen aquellos que no tienen acceso a los canales de radio y la prensa?

—De ninguna manera. Creo, aún en los métodos pacíficos. La educación es vital (desde la escuela y el hogar), para enseñar a nuestros hijos que hay que extremar los esfuerzos para provocar cambios mediante una EVOLUCIÓN PACÍFICA ACELERADA, respetando los derechos del prójimo. Como hombre enamorado del derecho, afirmo que todo tiene solución por el ordenamiento jurídico vigente. Aún sus fallas. Porque el derecho no es perfecto pero es perfectible, por los medios jurídicos pacíficos que el mismo derecho tiene para perfeccionarse. Aunque sean lentos, serán en definitiva los más sólidos. Porque la violencia trae la respuesta violenta. Y el Derecho trae nada más que soluciones para regular armónicamente, y pacíficamente la conducta y la relación entre los hombres. Si no hay medios de difusión para divulgar las ideas. Habrá mecanismos pacíficos para hacerlo. No olvide que los 12 Apóstoles de Cristo no tuvieron radios, TV ni diarios y divulgaron sus creencias por el mundo durante siglos.

7) Para que un programa dure, sobretodo de ese tipo, tiene que apasionar. ¿cómo piensa conseguirlo?

—Ajustándome a las normas jurídicas que se me impongan. Debo ubicarme. El Canal no es mío. El avisador no soy yo. Como empleado de ambos, buscaré la audiencia creando "impactos" semanales que atraigan la audiencia sin dar motivo a censuras o cortes justificados o injustificados. Lógicamente, acepto, que solamente podrá hacer el UNO POR MIL DE LO QUE REALMENTE ASPIRO. Pero más vale hacer algo que esperar que las cosas cambien por el esfuerzo de otros.

EL TABACO Y LA SALUD



**La ciencia ha
dado su punto
de vista sobre
el tremendo
problema del
tabaco para
la salud**

HACE muy poco leímos en diarios y revistas de nuestro país títulos como estos: "Pánico en Londres", "Fumar es un placer, sensual mortal.", "Los ingleses hacen la guerra al tabaco", "El mortal placer de fumar", etc., etc.

Todo esto se debía a un informe que sorprendió a los ingleses, hace poco más de dos meses, producido por el Real Colegio Médico de Inglaterra y que fuera difundido por las agencias noticiosas de todo el mundo.

Este informe no fue más que la confirmación de otro informe hecho por ellos mismos en 1962 y de otro que en 1964, produjera luego de un prolongado estudio la Comisión de peritos dirigida por el Secretario Médico Mayor de los Estados Unidos, Dr. Luther Terry, cuyo informe comenzaba de la siguiente manera:

"Basándose en un prolongado estudio y valorización de las muchas pruebas (pruebas animales y clínicas del Prof. Oscar Auerbach, profesor de patología del Colegio Médico de Nueva York y estudios demográficos de varios profesores) que convergen hacia el mismo resultado, la Comisión juzga que el hábito del tabaco encierra un peligro para la salud, lo bastante grave para justificar que se tomen medidas adecuadas para ponerles remedio".

ENTRE LAS PRUEBAS CONDENATORIAS DEL INFORME FIGURABAN

1) "Los cigarrillos producen cancer pulmonar en los hombres. En cuanto a las mujeres, los resultados reunidos, aunque menos completos señalan la misma conclusión. El humo del cigarrillo por sus efectos patógenos sobrepasa con mucho a todos los demás factores, incluso al aire contaminado".

2) "El hábito de fumar cigarrillos es la causa más importante en la bronquitis crónica; agrava también el peligro de morir por enfisema pulmonar".

3) "El cigarrillo reduce notablemente la capacidad de funcionamiento de los pulmones; los fumadores jadean con más frecuencia que los que no fuman".

EN EL URUGUAY

Incidencia del cigarrillo en graves enfermedades



4) "Las mujeres que fuman durante el embarazo tienden a tener hijos que al nacer pesan menos de lo normal".

5) "La costumbre de fumar cigarrillos es 'factor importante' en la etiología del cáncer de laringe en los hombres y existe cierta relación entre el hábito del cigarrillo, el cáncer de esófago y de la vejiga urinaria".

6) "Entre los hombres que fuman cigarrillos, el índice de mortalidad por afección a las coronarias es de por lo menos el 70% más elevado que entre los no fumadores".

7) "Aunque no se ha establecido la relación de causa a efecto en el caso de enfermedades cardiovasculares, el hábito del cigarrillo está 'asociado' a muchas de ellas como la CARDIOSPATIAS POR HIPERTENSION Y LA ARTERIOSCLEROSIS GENERAL".

En relación con estas últimas pruebas, se reafirma con las declaraciones del Dr. Paul White: Presidente de la Fundación Internacional de Cardiología, en una reunión efectuada en Ciudad de México, y en presencia de eminentes figuras de la Cardiología Mundial, entre ellos el mexicano Dr. Ignacio Chávez.

El Dr. White declaró: "Que el tabaco es más perjudicial al corazón que la contaminación atmosférica, pero que el órgano cardíaco se resiente el doble a ambos los dos factores".

A todo esto el Uruguay no ha hecho oídos sordos, ni se ha quedado quieto, tanto es que ya se ha formado una Comisión Honoraria de lucha contra el vicio del tabaco, funcionando dicha comisión a nivel ministerial.

Esta comisión ya ha comenzado a trabajar con un plan de trabajo que consta de cinco etapas, a saber:

1) MEDICO INFORMATIVO. Para lo cual ya se ha enviado circulares a médicos, etc., etc.

2) LEGISLATIVA. Proponer a nivel ministerial y parlamentario varias medidas: prohibición de venta de cigarrillos sueltos, prohibición de venta a menores de edad, solicitar a la vez prohibición de la publicidad

de dichos productos en los distintos medios (ya en los Estados Unidos a partir del día 1º de enero de 1971, se prohíbe la publicidad de cigarrillos y tabaco en cines, radio y TV), como si esto fuera poco las Compañías tabacaleras están obligadas a advertir de la nocividad del producto que ellas fabrican y venden.

Otras de las naciones ya adelantadas en esa lucha y no debemos ir muy lejos, es Argentina que por Ley N° 18.634 "Prohibe la publicidad de cigarrillos y tabacos en televisión, cine y radio".

3) INSTITUCIONAL MELICO. Por medio de las instituciones médicas y mutuales que ya han comprobado que los fumadores en sus convalescencias abarcan el 30% más de días —camas en los nosocomios, es decir publicitar dichos argumentos los que se pagan con lo que se ahoran de días— camas de los pacientes.

4) EDUCACIONAL A NIVEL PROFESIONAL, ENSEÑANZA MEDIA Y PRIMARIA.

Es decir ilustrándose a maestros, profesores, sobre el hábito del cigarrillo y la salud, para luego en conjunto comenzar esa lucha en la enseñanza, erradicando el vicio desde nuestras aulas.

5) PÚBLICO EN GENERAL. Como último punto queda el público en general, pues ya sabemos lo trabajoso que es dejar el vicio del tabaco, por lo tanto la comisión tiene en mente la creación de Clínicas de desintoxicación para los fumadores, dictará conferencias en lugares públicos y arreglará por todos los medios sobre los males que produce el tabaco en la salud.

Luego reproduciremos secuencias de los libros editados en nuestro país por dos miembros de la Comisión, Prof. Emérico Dr. Alfonso C. Frangella (**EL HABITO DE FUMAR. Consecuencias para la salud**) y el Prof. Dr. José Saralegui Padrón (**EL TABACO Y LA SALUD. Estado actual del problema**).

OSCAR ANDRES PEREYRA.

NOTA DE DIRECCION: Al autor de esta colaboración le agradecemos la misma y aceptamos el gentil ofrecimiento de continuar emitiendo sobre el tema, según lo expresado en sus atentas líneas.



**“Soy dueña
de mi
vientre”
proclama la
holandesita**

La intelectual francesa Simone de Beauvoir, pionera en el Siglo XX del Movimiento que en épocas pretéritas tuvo líderes tan escandalizantes como Safo.



REVOLUCIONES FEMENINAS

LA MUJER DE TODO EL MUNDO LUCHA POR EL CESE DEL MANDO MASCULINO

Si algo les está pasando a las mujeres. Y esta afirmación no debe ser tomada a la ligera. Aunque el movimiento de rebelión está en sus comienzos, los hombres corremos el riesgo de despertarnos un día y encontrarnos una activista en nuestro escritorio, una sedicosa en la kistchenette, o una pantera blanca en nuestro lecho... Y nos harán pagar muy caro lo que ellas denominan "miedos de dominación patriarcal". No nos riámos. Las mujeres nos acusarán de sexismio, de patriotismo macho, y nos tildarán una vez más de opresores.

Pero esta emarcipación de la mujer no es una idea nueva. Ocurre que muchos parecemos haber olvidado a Safo, Christine de Pysan, Olimpie de Gouges. Esta última, precisamente en 1789, reclamaba una Declaración de los Derechos de la Mujer. Claro que la primera gran piedra fue lanzada hace veintidós años, por una intelectual de la alta burguesía francesa: Simon de Beauvoir. Traducido a veinte lenguas, su "bes-seller" "El Segundo Sexo", se ha convertido, al parecer, en libro de cabecera de todas las Madame Bovary de nuestro siglo: desde las Aleutianas hasta Alaska, desde el Cabo Norte hasta Tierra del Fuego. En sus últimas páginas, ellas se informan de que la mujer no es nadie; que está encadenada a la especie, a la reproducción. Que no se nace mujer pero se llega a serlo. Que el matrimonio es la cara ideal para las niñas aún cuando sean los hombres quienes manden. Que la mujer tiende a satisfacer sus frustraciones mediante los hijos. Y, finalmente, que en el amor la mujer está condenada a la impotencia por su misma anatomía.

BETTY FRIEDAN

La primera en blandir el standarte de la creciente ofensiva feminista es una americana cincuentona; rostro desagradable y melena leonada. Durante 20 años se ha agitado en las cadenas del matrimonio, aportando tres hijos a la sociedad y aprovechando, según su marido "todas las leyes posibles e imaginables que protegen a la mujer". Resultado de su lucha: un libro publicado en 1963, bajo el desengaños título "La mujer mistificada" triste relato de la vida de las americanas.

Para Friedan, sus congéneles y compatriotas son, sobre todo después de la Segunda Guerra Mundial,

"las víctimas de una nueva mística, los rehenes de la sociedad de consumo. Ellas no deben tener otra ambición que velar por su esposo e hijos. Una vez concluida la atención de la casa, no tienen otra cosa que hacer que sumergirse en el bordado inglés, la cocina francesa o los cursos de "saber vivir" por correspondencia. Atacadas por un mal que no tiene nombre, antes de los 30 años suelen entregarse al alcoholismo de los 30 a los 40 atascan las clínicas psiquiátricas; después de los 50, muchas se suicidan. Es necesario que consigan mediarse con los hombres. —reclama la Friedan—. No tanto como mujeres sino como seres humanos".

En 1966 la Friedan fundó la Organización Nacional de Mujeres; de la cual surgieron otros ramales llamados, sin ruborizarse: "Rameras"? "Brujas" y "Medias Rojas". Pero ninguno de esos grupos se pone de acuerdo.

Unos propagan el aborto libre. Otros, lo critican con tenacidad. Por un lado critican la guerra en Vietnam, por otro la acatan en silencio. Entre ellos se cambian mutuas injurias. La más liviana, se es la de lesbianismo. "Todo esto es un revoltillo, —ha dicho una dirigente del movimiento internacional— lo que nos hace falta es una revolución dentro de la revolución".

LA POLITICA DEL MACHO

Otra fervorosa líder feminista de los últimos tiempos, es otra norteamericana de roja cabellera, autora de un muy leído folleto titulado: "La política del macho". Casada con un silencioso japonés, y enfundada invariablemente en un ajustado pantalón a coloradas rayas, la Miller sostiene que ella no pretende erigirse en líder. Pero su libro es toda una teoría revolucionaria. En él reclama: "El fin de la supremacía masculina; el fin de la opresión de la juventud por los adultos; el fin de toda represión contra la homosexualidad; el fin de la sexualidad tal como existe con sus cortejos de guerras y violencias". Y más adelante sostiene: "Las relaciones hombre-mujer proceden del mismo origen que la explotación capitalista, el colonialismo y el racismo".

LA CULPA LA TIENE FREUD

Más adelante la iracunda Kate culpa a Freud de este estado de cosas. "Freud, —sostiene con audacia la



Tras reducirlo violentamente, un policía yanqui lleva por el cuello de la chaqueta, a una integrante del Movimiento de "Panteras Blancas", durante la misma agitada manifestación del Central Park.



Otra partidaria del aborto libre, participante de una manifestación, esta vez en el "Central Park" de Nueva York, es llevada en vilo violentamente por dos policías a los que había apedreado.

escritora— basa toda la personalidad profunda de la mujer, sobre lo que él llama "envida del p... (órgano sexual masculino)". La niñita, descubriendo su sexo, se da cuenta de que a ella le falta algo. Inmediatamente se da cuenta de que el niño no está desprovisto de ese algo. Primera experiencia trágica: ser mujer es estar castrada". Rebeldándose contra esta afirmación freudiana, la feminista responde: "Pero quién prueba que la niñita no considere ese suplemento que soporta el niño, como una tara?". Por último, —sostiene Kate— que contra esas creencias, lo único que le queda a la mujer, es la rebelión abierta. Sólo así nos liberaremos de esta absurda sociedad patriarcal".

SER O NO SER

A esas teorías de las americanas, se opone, en principio, la francesa Suzanne Lilar. Yo creo, sostiene, que se parte de un falso razonamiento: el de que el hombre es totalmente hombre y la mujer totalmente mujer. Freud ha dicho en contra de esto: "La relación amorosa de un hombre con una mujer, no se realiza de a dos, sino de a cuatro. El hombre, la mujer, lo que hay de femenino en el hombre, y lo que hay de masculino en la mujer". Y esa es la realidad. Las mujeres hemos obtenido, ahora, una gran conquista. Somos, gracias a los anticonceptivos, dueñas de nuestra fecundidad. Por eso, ahora, mantener igual que el hombre, libremente, relaciones sexuales, sin temor a las probables consecuencias".

Esta teoría de la francesa es lo que ha impulsado, también a muchas mujeres europeas, especialmente en Alemania y Holanda, a provocar ruidosas manifestaciones en pro del aborto libre. En una de ellas, una muchacha, con su sweater remangado, lucía su abdomen, sobre el cual había escrito con tintura roja: "Soy dueña de mi vientre"...

En fin... Como para probar que es cierto aquello de "Fragilidad tu nombre es mujer", apareció también a la palestra una monja: Sor Valentine Buisseret, francesa, quien ha dicho:

"El principal error de todos estos movimientos feministas, es el de concebir a la mujer según el modelo del hombre. Con eso se da la razón a quienes ven en el hombre al único modelo de la humanidad".

FIERRE MARTORY
(Condensado de "Paris Match")

Luces y Sombras



escribe
LUIS ALBERTO VARELA
"El Bastonero"



GONZALEZ AREOSA o la vigencia de su combate

El grabado nos muestra a Héctor González Areosa con el espíritu de que estaba investido; vital constructor de las Universidades Populares y tenaz impulsor de la reforma universitaria. Y que le opuso a la dictadura de Terra, su insobornable protección a todos los expulsados de América: obreros, estudiantes, libertarios.

EN esa confiada y placentera "belle époque" de los años 20, también estaban los padecimientos estudiantiles y sindicales. Porque si los primeros tenían su vertiente en el pensamiento de la futura reforma universitaria, los segundos ya no eran (o dejaban de ser) la oratoria rebelde para convertirse en el hondor de la lucha callejera, en el fervor unido y sindical y también en la rápida solidaridad con sus hermanos, víctimas de los primeros brotes dictatoriales de las republiquetas de América. Y de esa época (1922) es que surge en la juventud estudiantil, una figura difícil de emparar —entonces— en un Montevideo con atisbos de aldea: Héctor González Areosa. Pobre de riquezas materiales, pero rico de alma y humanidad.

CUANTO costó en esa década del 20, gritar y pelear contra el malón imperialista! que venía desde el albor de los años 10 y cuántos pocos, luchando en medio de la indiferencia de muchos.

Ya desde el año 17 un Centro Ariel aglutinaba una juventud estudiosa. No, para apetencias de altura, sino para clarificarle al pueblo, quiénes eran sus enemigos de adentro y quiénes eran y dónde estaban los tentáculos de afuera.

Alguien recordaba en la tumba de González Areosa (falleció hace siete meses a los 67 años de edad) que Quijano lo llevó a Héctor a ese Centro de estudiantes en el año 21 y por ende a colaborar en la revista "Ariel".

Pero en el año 24, González Areosa, ya era por su inteligencia y clara combatividad, director de la revista, donde figuraban como redactores: Carlos Benvenuto, Arman-

do Malet, Leonardo Tuso, Arturo Dubra, Arturo Figueiredo, Arturo Prunell, Esther de Cáceres y otros.

UN GIGANTE EN EL VASO DE SU CARNE

Qué fragilidad la de su cuerpo y qué fuerza ignea la de su espíritu. Porque en su flacura carnal G. Areosa, parecía desprendido de un cuadro del Greco, pero acorazado de Quijote en su profunda convicción de hombre libre y hermano auténtico del hombre, por vocación y destino. Y cómo luchó con su inteligencia y sensibilidad, superando con creces la débil brizna, el débil e indefenso reducto de su piel. Y en esos años 20, él se atrevió —desafiante y valiente— a plantear una reforma universitaria y eso...

A BUENOS AIRES Y REBELDE

También había expulsiones universitarias o suspensiones por tiempo indeterminado y a González Areosa le cabe el honor de ser un elegido por un decano llamado Musso de caer en esa honrosa suspensión. Pero él no se amilanó por el suspenso y se va a la Argentina a terminar sus estudios secundarios. Y vuelve otra vez a su puesto de lucha. Aquí en su patria y su montevideano combate en la reforma universitaria, para que la enseñanza se acerque al pueblo, y apretar el cogote a los vacíos discursos de los doctos académicos o distinguidos señores titulados.

FERMENTAL TRAYECTORIA JUVENIL

Y a ese Centro Ariel, donde conocimos de cerca la labor excepcional de G. Areosa, llegan los deportados de Argentina, de Chile, de Perú, de Ecuador, de Paraguay y otros aledaños geográficos de América, y allí encuentran la solidaridad, la hermandad, la amistad y el compañerismo, en ese Centro de estudiantes que, alguien lo calificó en esos años: "Mesa tendida, techo seguro, defensa jurídica estudiantil - obrera".

Pero no es cuestión de detenerse en nada y entre ningún obstáculo y allí surgen desde el "Ariel", esas ediciones que hicieron época (a 0,20 cts. el ejemplar) de Vaz Ferreira, Malraux, Barbusse, Bertrand Russell, Gorki, Gide, Aldous Huxley y otros y, que el esfuerzo y hasta los magros pesos de que disponían los bolsillos de G. Areosa, hacia posible esa contribución del Centro Ariel a la cultura popular.

SIN DESMAYAR Y ADELANTE

Parece increíble su labor gigantesca en tan endeble físico. No pudiendo (por ser un suspendido) seguir estudiando se "recibió" de luchador infatigable por el derecho de los demás: y se vuelve un adalid de las Universidades Populares. Logra hacer funcionar la primera en la Escuela de Comercio y en donde dictara una conferencia magistral Clemente Estable.

Pero al poco tiempo es desalojada de la Escuela de Comercio, que dirigía Pablo Fontaina, porque en la "Universidad Popular, se hablaba mucho de la Revolución Francesa..."

Viene la dictadura de Terra y la Universidad Popular aflora en todos los barrios: Olímpico, Villa del Cerro, Villa Muñoz, Matronas, Aguada y otros barrios. Los locales obreros abren sus puertas a esta Universidad del pueblo y en cuanto salón se alquila para ese nobilitísimo contacto con la enseñanza popular, allí estará González Areosa buscando soluciones, saliendo de garantía del mismo. "Tenía que hacerme un traje para una fecha familiar, pero aquí

Un hombre,
un espíritu,
un adalid de la
juventud
uruguaya,
un gigante
de la libertad
en las décadas
30-40, y un
desbordante
de ahondado
humanismo

están los ochenta pesos para comprar las sillas, el pizarrón y alguna otra cosa que haga falta, ah, y cualquier dificultad, no dejen de verme enseguida..."

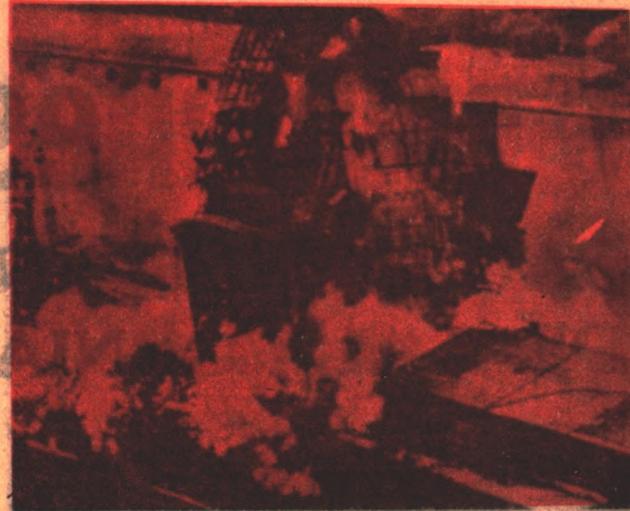
Cuántas veces llegamos hasta el Banco Hipotecario, donde trabajaba González Areosa, para que nos firmara la garantía por una casa, para un deportado —dirigente obrero o estudiante— y enseguida su palabra balsámica, acogedora: "Como no hermano y además hay que encontrarle algún trabajo y si necesitan ropas, bueno ustedes dirán lo que haga falta..."

Porque él estaba hecho de esa pasta de los Lavis y los Ferry, les podía gritar en el rostro a la fría, egoista y calculadora elite: "Fuera la indiferencia; fuera el escepticismo elegante, el dilettantismo estéril! Cread obra; id al pueblo!"

Y a 45 años en que Héctor González Areosa, rubricara su palabra juvenil en un editorial de la revista "Ariel" y que ahora parece sonar a maravillosa profecía:

"Y aquellos jóvenes, casi adolescentes, nos dijimos: las Casas de Estudios no abren sus puertas a los problemas que rondan a su torno, ni suscitan ideales, ni encauzan opiniones; por lo contrario, en si mismas se retraen y no buscan al pueblo, tratan de esterilizar todo germen de inquietudes y aspiran a encasillar el espíritu en textos de atiborrado intelectualismo. Las Casas de Estudios preparan profesionales, pero no hombres".

LUIS ALBERTO VARELA



Los campesinos abandonan despavoridos sus granjas, que eran sus sueños y sus cuidados. La lava hirviendo del volcán Etna, arrasó con todo a su paso.

LA violencia de la naturaleza golpeó nuevamente a ambos lados del Estrecho de Mesina, cuando un río de lava se acercó a las afueras de este poblado en las estribaciones del Monte Etna y temblores de tierra sacudieron poblaciones en tierra firme a más de 100 kilómetros de distancia. Pero el río de lava que quemó y aplastó a las granjas en las estribaciones del monte Etna en las afueras de Fornazzi estaba pasando a un lado del poblado, sin que hubiera presentado necesidad de evacuarlo. En cambio, pequeñas poblaciones y centros poblados de la zona próxima al volcán Etna, debieron ser abandonados ante el avance de la lava hirviante.

Fuertes temblores de tierra, que causaron enormidad de daños materiales y casas derrumbadas hicieron salir de los hogares a los pobladores de Bagnara y Reggio de Calabria.

Los temblores de un terremoto han sido frecuentes en esta parte del sur de Italia después del gran sismo que desastró en el año 1908 a Messina y Reggio Calabria causando la muerte de más de 75.000 personas.

Los terremotos también han sacudido las estribaciones del monte Etna, el volcán más alto y más activo de Europa, que entró en erupción hace alrededor de dos meses, pero que actualmente está arreciando con intensidad en los movimientos sísmicos.

MILES DE PERSONAS VIVEN DEL MIEDO LA MUERTE AMENAZA

Sismos atribuidos a la erupción golpearon a los pobladores de las estribaciones orientales del volcán Etna, el 22 de abril, hiriendo a siete personas, destruyendo a 30 casas y averiando a 160. Después de varios días de crecientes temblores y temores, los miles de aldeanos de Fornazzo respiraron un poco más tranquilos cuando el río de lava ardiente empezó a pasar del lado norte del poblado. Las familias que ocupaban sus hogares a lo largo del límite norte de la región debieron hacer abandono de sus tierras ante el rápido y peligroso avance de la lava.

La zona presenta el triste espectáculo de tierras libradas a la destrucción. La región se ha convertido "en un infierno terrestre". Una densa y espesa cortina de humo cubre la región afectada.

CON LOS BRAZOS AL CIELO IMPLORABAN: "NOS HEMOS SALVADO"

Casi todas las granjas de la zona estaban casi tapadas por la masa y las llamas, que estallaron entre los teados y los techos que escasamente sobresalían sobre la lava.

Durante la noche varias chacras y granjas fueron prácticamente arrasadas, lo mismo que muchos cultivos. Mario Coco, un campesino y agricultor de la región, antes de hacer abandono de su casa que poseía desde hacia más de 30 años, cortó la mitad de sus árboles frutales y arrancó todas las tejas del techo de su hogar.

Los bomberos y el personal militar permanecieron en la plaza de Fornazzo para la evacuación de las personas. Después de realizados los trabajos de salvamento, los aldeanos rezaron en acción de Gracias, a medida que poco a poco los focos de lava hirviante se iban deteniendo.

Algunos declaraban: "Nos hemos salvado".

SOLRAC

MESINA una ciudad amenazada

**LA HIRVIENTE
LAVA DEL VOLCAN
ETNA, EN ITALIA
ARRASO CULTIVOS
Y POBLADOS**

Horrendos crímenes

HALLAN 20 CADÁVERES EN UN HUERTO DE CALIFORNIA



Juan Corona es conducido a la cárcel de Yuba City en California, acusado de horrendos crímenes. Veinticinco personas fueron muertas a hachazos y machetazos en la nuca.

UN reclutador de obreros fue arrestado por la muerte de más de veinte personas, recogedores de frutas, migratorios cuyos cadáveres fueron encontrados enterrados en un huerto al norte de la ciudad de Yuba City, en California. Las autoridades continuaron registrando la zona en busca de otras posibles tumbas.

Los últimos cadáveres fueron exhumados varias horas después del arresto en su hogar, de Juan V. Corona. Corona fue detenido para averiguaciones. No formuló comentarios. El primer cadáver fue descubierto ocasionalmente. Otros cadáveres fueron desenterrados de tumbas dispersas en más de tres kilómetros de cultivos de duraznos y ciruelas.

Todos los muertos habían sido apuñalados repetidamente en la nuca con un machete o hacha. Todos eran hombres blancos, cuyas edades oscilaban entre los 40 a 63 años.

Fueron enterrados en tumbas de hasta metro y medio de profundidad en el suelo arenoso. El alguacil Rad D. Whittaker no explicó la significación de un hacha o un cuchillo de podar y una pala que fueron llevados a la prisión del condado de Sutter poco antes de que el esposo Corona fuera encarcelado.

Corona, que habla poco inglés, ha vivido en esta región cerca de 15 años. El jefe policial informó que no había ofrecido resistencia.

La hoja de cargos lo describe como: "Juan Vellino Corona, nacido en México el 7 de febrero de 1934, 90 kilogramos, nombre de la esposa: Glorida". El alguacil Whittaker dijo desconocer el motivo.

Manifestó que la tumba más antigua encontrada tenía unos dos meses y estaba cubierta de yerba. La más reciente databa de sólo 48 horas. No se notificó si los crímenes se perpetraron en esos sitios o en otras partes. Dos de los cadáveres fueron identificados como de Kenneth Whittaker de 40 años, que últimamente había residido en Alameda, California y Pete Peterson, de 63 años, de Marysville, al otro lado del río de Yuba City. Ambos eran obreros fruteros y el alguacil expuso que posiblemente los otros también eran trabajadores transitorios, lo que posiblemente explique por qué no se había dado cuenta de sus desapariciones.

En Washington el Servicio de Trabajo Agrícola reveló que Corona estaba registrado con el Estado de California, como reclutador de obreros agrícolas. Un funcionario manifestó que a Corona probablemente le enviarían trabajadores del Servicio Estatal, que reciben ayuda federal para colocar a los obreros agrícolas migrantes. No estaba registrado como reclutador federal por lo que legalmente no podía reclutar o transportar trabajadores de fuera del Estado.

El primer cadáver fue desenterrado a ocho kilómetros al norte de la población. El horticultor Goro Kagehiro observó un hueco de casi medio metro de profundidad por 1.80 de ancho, esto fue por la mañana. Cuando pasó de tarde por el lugar lo encontró cubierto. Sospechando que pudiera ser un escondite de artículos robados llamó a la oficina del alguacil y el cadáver de Whittaker fue exhumado.

El segundo cadáver fue descubierto a la mañana siguiente en la granja de Jack Sullivan, a unos 800 metros de la primera, cuando un conductor de tractor observó una loma.

Una búsqueda sistemática descubrió entonces cuatro tumbas más en un grupo a casi dos kilómetros de distancia y otras diez más a más de 800 metros de las primeras.

Hasta el momento se han encontrado más de veinte cadáveres.

YUBA CITY

Yuba City, en California, es una comunidad agrícola de 14.000 habitantes situada a 72 kilómetros al norte de Sacramento y a 217 kilómetros al noroeste de San Francisco.

Los vecinos del acusado Corona, lo describen como virtualmente extraño, para ellos durante los tres años que la familia lleva en la zona. Agregaron que el idioma parecía ser la mayor barrera.

El supervisor del condado de Sutter, Ike Norred, manifestó que conoce a Corona desde hace diez años y lo describió como tranquilo y modesto.

SOLRAC

TULA

La ciudad
rusa del fusil,
la escopeta
y la pistola

TULA es hoy día un importante centro industrial de Rusia. La ciudad surgió hace varios siglos sobre la base del carbón y el mineral de hierro. La relativa proximidad de Moscú y otras ciudades de Rusia contribuyeron a la afluencia de hombres habilidosos: herreros y fundidores. Forjaban espadas, puñales, cascós, cotazos de malla, lanzas, escudos y, más tarde, con el invento de las armas de fuego, pistolas y fusiles.

Los secretos de la producción se transmitían de padre a hijo, se formaban dinastías de artífices. Las armas se hacían de forma artesanal, en casa, se ornamentaban y se ponía la marca particular del maestro. Se conservaron muchas muestras de artículos de los armeros de Tula, que sorprenden no sólo por la sutileza, por ejemplo, del complicado mecanismo del fusil de chispa, sino por el sumptuoso acabado artístico que hasta hoy día sirve de modelo de arte aplicado llevado a la perfección. Desafortunadamente llegaron hasta nuestros tiempos muy pocos secretos de su maestría.

Preparándose para la contienda decisiva contra los suecos por la salida al Báltico a finales del siglo XVII, el zar Pedro I comenzó a organizar la armada nacional en Tula. En 1712 firma al objeto el correspondiente decreto y a partir de aquel año comienza la historia de la fábrica de armamentos de Tula (TOZ).

EL ZURDO RUSO Y LA PULGA INGLESA

El cuento acerca de como el artífice de Tula, Zurdo, herró a la pulga inglesa, del escritor Leskov, es muy popular no sólo en Tula sino en toda Rusia. En él se trata de cómo al zar Alejandro I, que visitaría Inglaterra después de la victoria sobre Napoleón (1812), le regalaron los ingleses una pulga metálica tan pequeña, que podía verse exclusivamente con una lupa de gran aumento. El regalo era símbolo de maestría insuperable de los especialistas ingleses y se conservaba como reliquia en los apartamentos imperiales del Palacio de Invierno.

El nuevo zar ruso Nikolai I, disponiendo los asuntos de su difunto hermano tropezó con el regalo inglés y ordenó a los artífices tuleños superar a los ingleses. La pulga fue trasladada a Tula y entregada al maestro Zurdo. Este herró a la pulga con herrerías microscópicas y, más aún, grabó su nombre en ella. El zar ordenó enviar la pulga herrada de nuevo a Inglaterra y al Zurdo, que la acompañaría en el viaje.



Prospectos publicitarios de armas de caza y deportivas de Tula.



Se llama Yuri Matvéiev. Por las manos de este joven, pero diestro cerrajero montador han pasado bastantes armas de caza y deportivas.



Estas dos Valentinas —Terejóvskina e Izótova— por ahora no son proyectistas, sino delineantes. Pero estudian en su Instituto de tarde y por eso tienen la carrera por delante.



Las escopetas de caza producidas en la fábrica de armas de Tula se adornan con finos grabados.



Miniatura artística en una escopeta, en honor del cincuentenario de la Revolución de octubre. Una verdadera joya de la artesanía soviética.

Este es el cuento. Empero su personaje no fue inventado. El Zurdo tenía su prototipo, Alexei Surnin, que trabajó en Tula y vivió tan sólo cuarenta y cinco años y murió en vísperas de la invasión francesa a Rusia. En 1794 el príncipe Potemkin, favorito de Ekaterina II, lo envía a Inglaterra, donde Surnin no sólo aprende de los artífices ingleses, sino que les demuestra su maestría propia y sui generis. Después de conocerle, la actitud de los ingleses para con la marca de los armeros de Tula cambia.

Al regresar de Inglaterra Surnin fue destinado capataz de la Fábrica de Tula. Fue él el primero en la práctica mundial de la producción de armamentos en introducir el reemplazamiento mutuo de las piezas mecánicas del fusil.

Otro maestro armero tuleño de la segunda mitad del siglo diecinueve, Serguéi Mosin, glorificó el arma rusa con el "fusil de tres cañones" famoso, del que fuera padre. El primer trabajo independiente del capitán Mosin en la armería de Tula consistía en diseñar y construir instalaciones para la fabricación de escopetas de caza. En otros términos, Serguéi Mosin dio inicio en Rusia a su producción industrial.

Con Mosin concurría el belga Nagan, cuyo fusil, merecidamente valorado por militares de diversos países, fue superado por Mosin. Por fin la partida experimental de fusiles estaba lista. Las pruebas dieron resultados excelentes y en 1891 fue admitido en el arsenal del ejército ruso. En 1900 el fusil de Mosin recibió en París el Gran Prix.

Sencillo en su manejo e infalible, el fusil de Mosin figuró más de medio siglo en el armamento de los ejércitos ruso y soviético. Sólo en 1930 fue modernizado parcialmente. Ningún fusil de modelo extranjero pudo compararse por su cualidades con el de Mosin. Su construcción sirvió de base para la carabina de combate con la que estaba pertrechada la infantería soviética durante la segunda guerra mundial. Hoy día, con la entrada de la era del arma automática, el fusil de Mosin y la carabina sobre su base diseñada ocuparon su lugar de honor en la armería de la fábrica de Tula.

PARA LA CAZA Y LOS DEPORTES

Ante la entrada de la fábrica de armamentos de Tula se alza el monumento a Pedro I, en el que el fundador de la empresa figura como herrero antes el yunque con el martillo en manos.

Sí, Tula siempre fue fragua del armamento ruso del tiro. En los días de la segunda guerra mundial sirvió bien al soldado soviético la pistola ametralladora Shpaguin (PPSh).

Pero no siempre se necesita fabricar armamento de guerra! Ya a principios de este siglo se organizó en la empresa la producción en serie de escopetas de caza. Las escopetas tuleñas de tiro central gozaban de buena demanda también en el extranjero. En 1944, cuando aún no habían caído los cañones de la segunda guerra mundial, en la fábrica de Tula comenzó la preparación para la producción de nuevos modelos de escopetas y de armas deportivas.

Hoy día se producen cerca de doscientas mil escopetas de cañón liso al año, diversas por su destino y formas. Entre ellas figura la famosa escopeta de dos cañones TOZ-34, premiada con medalla de oro en la Feria Jubilar de Leipzig en 1965. Esta tiene el cañón cromado del cañón y lenta acción de los gatillos. Se produce aquí también la escopeta de caza MTs-10-12, muy bien recomendada tanto en la caza industrial como en la de amateur. La de autocarga MTs-21-12, cuyo depósito aloja cuatro cartuchos, la TOZ-25, de dos cañones sin gatillos y la escopeta MTs-20, con culata de plástico...

Más, además de las escopetas de cañón liso, la fábrica produce armas deportivas y de caza de cañón acanalado. El fusil deportivo monocartucho TOZ-12 y MTs-12 para el tiro contra blancos fijos es muy preciso, posee buena estabilidad de tiro y es un arma de clase superior. Son magníficas la pistola deportiva TOZ-35 y el revólver TOZ-36.

Las armas de la fábrica de Tula se pueden encontrar en África y en el Ártico. Las escopetas de Tula son infalibles tanto a la temperatura de sesenta grados de calor, como a la de cincuenta bajo cero. (Agencia Nôvosti).

CORREO SENTIMENTAL



En «El Día» de la tarde, se inauguró la sección de correspondencia sentimental entre los lectores. Y fue José Batlle y Ordóñez quien creó esa sección por entender que habían miles de seres que por cortedad de ánimo, por complejos injustificados, por meras razones de distancia y de soledad, se veían privados de establecer relaciones de carácter amistoso y que, a través de la comprensión epistolar, podían llegar a construir un nuevo y feliz destino. En razón de aquel ejemplo y esas poderosas razones, creamos esta sección atendiendo, los centenares de cartas que nos llegan. Recomendamos a los jóvenes la mayor seriedad en sus propósitos.

Señor Director:
Respondo a Gurisita sureña. Tengo 21 años y creo reunir las condiciones que pide. Por carta le brindaré otros datos. Escribir a calle: Buxareo 1140 apto. 102. Atte., G. P. (Montevideo).

Señor A. García Pintos:
Respondo a la lectora que se firma como "Desorientada", con C. de I. 1:505.290, de capital. También tuve un desengaño muy grande. Una chica —a la que quería mucho— me engañó con el mejor de mis amigos.

Tengo 28 años, 1.64 mts. 69 kg. de buena presencia, cariñoso, con el solo vicio del cigarrillo. Soy soltero, sin compromisos. Trabajo en una fábrica. Rubio, de ojos celestes. Si tiene interés puede escribirme a: Romildo Rizzo 2731, apto. 2, casi Cno. Carrasco, Barrio La Cruz, Montevideo. Atte., Johnny Richard Saravia, C. de I. 1:145.607 (Capital).

Señor Director:
Contesto a "Dama Seria" de Capital.

Soy morocho, sin compromisos, con deseos de formar un hogar. Tengo 50 años, alto, delgado. Pido una entrevista para el domingo siguiente a esta publicación; en 18 de Julio y Constituyente de 18 a 19 y 30 horas. Iré con traje azul. Debe concurrir con una revista de AL ROJO VIVO en la mano para poder identificarla. Atte., UN LECTOR (Capital).

Señor Director:
Respondo a "Morocha" de Marvin. Creo reunir condiciones pedidas. Hogareño, trabajador, serio, sin vicios. Puede darme cita o teléfono. Atte., Rolando (Capital).

Señor A. García Pintos:
Respondo a señora C. C. BNB

16.644. Reuno las condiciones que solicita. Soy serio, sin vicios y pido mucha discreción. Contestar a Cédula de identidad 311.373, de Capital.

Señor A. García Pintos:

Contesto a señorita con C. C. BCA 19.170. Creo reunir las condiciones exigidas. Más aún: me encantan los chicos, se lo digo, porque manifiesta tener uno de doce años. Es posible que esta lectora precise amor y comprensión al igual que yo.

Si desea conocerme puede escribir a carnicería "París" ciudad de Maldonado... para entregar a "Sin destino". Nadie puede decir lo que pasará, puesto que todos somos almas de paso por esta vida. Atte., ALMA SIN DESTINO, carnicería París, en calle Gral. Artigas (ciudad de Maldonado).

Señor Director:

Desearía poder relacionarme con alguien que esté tan solo como yo.

Soy divorciada, 26 años, 58 kg., 1.55 mts., cutis blanco, cabellos negros, con dos niños de 8 y 9 años. Deseo que el que responda sea hombre serio, sin vicios, de 30 a 45 años, hogareño y que quiera a mis niños. Cuanto pido es seriedad puesto que yo lo soy en grado extremo. Responder por medio de las páginas de la revista. Atte., SOLITARIA (Cédula de identidad 38.440 (Minas)).

Señor Director:

Deseo entrar en relaciones con una chica no mayor de 26 años. Soltera, sin compromisos. La prefero morocha, de cabellos largos, buena, sincera, carirosa y dispuesta al hogar.

Yo cuento 36 años, soltero, rubio.

1.77 mts., 86 kg. uruguayo, sin vicios. Poseo empleo público. Me agrada mucho el cine y la música. La interesada debe contestarme por medio de la revista indicando día, lugar y hora de una cita entre ambos. Atte., CAPITALINO ESPERANZADO (Capital).

Señor Director:

Con fines matrimoniales deseo relacionarme con un señor de 60 años o algunos más. Debe ser serio y tener una sólida posición además de no tener vicio alguno.

Tengo 61 años, soy viuda y tengo propiedades en el interior de la República. Escribir a: Avda. Brasil 1099, señora de López, (Melo, Cerro Largo).

Señor A. García Pintos:

Deseo establecer relaciones con una chica de 16 a 22 años. Debe tener una altura de 1.65 a 1.70 mts. ser delgada y no mal parecida.

Soy morocho, 21 años, con 1.68 m. de estatura. La interesada puede enviar su respuesta por medio de esta revista. Atte., A. Guedes, C. de Identidad 24.631, calle Piedras 440 (Tacuarembó).

Señor Director:

Deseo poder relacionarme con un caballero de 30 a 45 años. Serio, culto, con buenos medios económicos, con el fin de formar un hogar.

Soy viuda, sin hijos, 29 años, 1.68 mts., cutis blanco, cabellos rubios. Responder a: Correo Central, poste restante, C. de I.: 989.844. Atte., Cristina (Capital).

Señor A. García Pintos:

Soy un muchacho de 27 años, de buena familia, sin vicios, de trabajo, bien parecido. Deseo conocer chica de 20 a 25 años, seria; no importa sea pobre. Atte., C. de I. 902.199 (Capital).

CARTAS AL ROJO VIVO

Crueldad — Esperanza — Ejemplo — Triste fin... — Nuevo placer — Tocar el cielo — ¿Sin remedio?

Señor Director:

Le escribo para darle mi opinión sobre un tema que, en este momento, está en lo que todos llaman el tapete. Me refiero concretamente a la costumbre de dar muerte física a los animales.

Según he oido, existiría una ley que prohíbe el sacrificio de animales dentro de los límites de nuestro territorio. Si es así, ¿cómo se explica el que se de muerte a los perros sin dueños? Por lectura de cartas aparecidas en su revista me he enterado de que estos animales son muertos sin respetar esta ley de que hablan.

Tengo mis dudas acerca de su real existencia. De otro modo no se habría permitido la televisación de una corrida de toros.

Al parecer los amigos argentinos —por segunda vez— nos dan un ejemplo de humanidad e hidalgua: prohibieron la mencionada televisación. Y digo por segunda vez; porque los jugadores de Estudiantes aplaudieron a Nacional cuando este les derrotó, coronándose Campeón de América.

La verdad, señor director, que a veces todos tendríamos que aprender lecciones. Atte., A. Itosas de P. (Capital).

Señor Director:

Me dirijo hasta ese semanario, en la esperanza de que, por lo menos en su parte más sustancial, sea publicada esta carta.

Le escribo para referirme al mal aspecto que presenta nuestra principal avenida. Si bien durante los días secos y de sol su tránsito es dificultoso, más aún lo es cuando caen lluvias o el tiempo es neblinoso.

No sé de quién es la culpa, ni me importa, y además no soy nadie para criticar esta situación de descuido. Porque esa es la impresión que causa la visual de 18 de Julio: descuido. Está bien que se apuren los trabajos. Se ven obreros y técnicos trabajando denodadamente —día y noche— en procura de poner las cosas urbanísticamente en buen estado. La esperanza de todos es que esta situación de fealdad y descuido termine con la llegada de la primavera. Atte., C. de I. 1093.563 (Capital).

Señor A. García Pintos:

Soy un obrero que trabaja todo el día. "Menos mal" dirán algunos. Tienen razón, ya que el que en la actualidad tenga un empleo es en verdad un afortunado.

En mis escasos ratos de ocio veo algunos programas de televisión. Deportivos especialmente. En uno de ellos, denominado Actualidad Deportiva, se hizo un pedido de cierto medicamento indispensable para salvar la vida de un niño. La

solicitud se efectuó con vehemencia y real interés.

Lo que me extrañó y al mismo tiempo me causó una honda impresión fue la prontitud con que se respondió al llamado de la televisora. A los escasos cinco minutos, más o menos, dos telespectadores habían llamado ofreciendo el medicamento. El locutor debió hacer un llamado para que no ofrecieran más, puesto que ya se había conseguido la medicina pedida.

Un gran ejemplo del pueblo uruguayo, pienso. A pesar de todos los defectos que se nos achacan y de todos los males de que dicen, padecemos; en el fondo somos todos buenos seres humanos que estamos presente cuando un compatriota nos pide ayuda. La verdad, que ese hecho me hizo sentir optimista y estar contento de vivir en esta tierra. Atte., C. de I. 1.084.271 (Capital).

Señor Director:

La que le envía estas líneas se siente en la necesidad de escribirle. Mi deseo es decirle de las muchas peripecias que nosotras las madres y amas de casa estamos pasando. Por un lado vivimos con el Jesús en la boca pensando en lo que les puede suceder a nuestros hijos que estudian en los liceos. Por otro debemos hacer malabarismos por lograr equilibrar el presupuesto familiar. Y para colmo debemos ser espectadores pasivos de los muchos hechos de la crónica roja.

Hace tan solo unas horas —lo lei en un diario— un policía fue muerto de un tiro en la cabeza. Uno más que cae bajo las balas de personas sin control.

Creáme señor que es difícil permanecer cuerpos en horas de tanta tensión. Ojalá que todo se normalice pronto. De lo contrario todos terminaremos internados en alguna casa de salud. Atte., Alicia Méndez de González (Maldonado).

Señor A. García Pintos:

Soy un joven que está entusiasmado con la nueva moda femenina. Esa que llaman Hots pants, o pantaloncitos calientes. La realidad es que me han entusiasmado; puesto que es dable disfrutar de nuevos placeres visuales. Y cosa curiosa, casi todas las chicas que, hasta ahora se han animado a usarlos, tienen lindas piernas. Yo no he visto ninguna flaca, ni chueca. Por mí que su uso sea aún mayor. Con la venida del verano, creo se acentuará y todos los varones de parabienes. Atte., UN DON JUAN (Las Piedras).

Señor Director:

Interiormente le agradecí el que me publicara dos cartas anteriores. Vaticinaba el triunfo de Nacional. Se dio. Fue el 9 de junio de 1971. En fecha igual se tifó de gloria la celeste en Colombe. Ahora le

tocó el turno a la alba. Como antes a la aurinegra.

La hinchada tricolor necesitaba esta victoria. Tenía ansias de vivirla, de morir gritando, de enronquecer abrazada a la enseña. Por diez años el grito de victoria se anudó en la garganta de miles. Por una década el corazón dejó de latir y el llanto mojó los párpados.

Al fin, después del cuarto intento se dio lo esperado. No un milagro, no algo inexplicable. Más bien lo buscado, lo trabajado, lo anhelado con pasión. La gramilla de todos los estadios saben del paso fuerte tricolor. Públicos de aquí y allá admiraron el coraje, la fuerza el corazón y la mandíbula apretada de los jugadores albos. Así, hasta el final en Lima. Allí se cedió el permiso para desahogarse, para acallar el mundo con el grito de ¡¡¡Tricolores!!! Por horas nuestro país fue un solo grito, un abrazo, una carcajada sin fin.

Hoy se vive en el recuerdo dulce, en la realidad placentera, sabiendo que somos Campeones de América.

EN LA RX espesa. Estaremos pronto para la lucha. Quizá ganaremos la Intercontinental. Para poder gritar y llorar de nuevo; para correr sin rumbo, para abrazar a cualquiera, para no ver más que estrellas y agotarnos de euforia. Nosotros la hinchada: tenemos hambre de victoria grande. Por eso es que aún hoy, no paramos de sonreír. Pero aún llevamos dentro del pecho millones de gritos, canciones a granel y queremos echarlos, arrojarlos a los vientos; tocar el cielo con las manos. Atte., SERGIO (Colonia).

Señor Director:

Le escribo para contarle sobre un hombre. Es más bien joven. Con frecuencia lo he visto en las cercanías del Palacio Municipal. Lo acompañan otros. Tendrá unos treinta y cinco años. Aparece pulcramente afeitado. Pero infaliblemente en su mano, oculta por un diario —para disimular— una botella de vino que sube y baja hasta su boca.

Su rostro, rasurado, muestra las huellas de la bebida ingerida por largo tiempo. Cuanto es presa total del vicio dice obscenidad y comete depredaciones callejeras.

Hace unos días fui a la feria de T. Narvaja y lo vi. Ahí estaba, otra vez tirado por el piso, al lado de una botella vacía. Feo aspecto, de mal gusto y sin explicaciones posibles.

Me pregunto ¿qué le sucederá a este hombre joven? ¿Será suya toda la culpa? ¿Podríamos ayudarlo o no tiene remedio? Atte., UNA LECTORA (Capital).

Atención

PARIS

ahí va

NERUDA

REFERIRNOS a la obra de Pablo Neruda, a esta altura de su vida y proyección dentro del concierto lírico latinoamericano y, por esa veta, vertiente riquísima hacia la poética universal, puede ser y es redundante, ocioso, meramente concatenar adjetivos superlativos.

Y porque tan sólo con calificativos tan alto apenas en mínima parte darianos noción de la dimensión de este creador chileno, americanísimo en su rimática, original en sus giros, ametrallador incesante, lluvioso de metáforas, una mina con torrentes de gemas preciosas e imágenes tan sorpresivas como felices y por sobre todo, tan vasto como su espíritu mismo, su potencial —lejos de involucionar con los años, pese a las lujuriosas críticas de vastos sectores que hoy se atrevan a enjuiciarlo— crece y se renueva constantemente.

Lo prueba su reciente y feliz obra "La Il·l·pada Encendida", cenit de lo mejor que ha producido pluma poética alguna manejada por bardo tan expediente, ducho, hábil en el devenir temática, horfebre de sorpresas, escenista de primera línea.

Como dijéramos, para no ponernos ditirámicos, referirnos de eamos a la actualidad, cuando Neruda —investido por el gobierno socialista de Salvador Allende como embajador de la patria trasandina en Francia— debe de andar navegando ya próximo al Mediterráneo a bordo del transatlántico Augustus, bebiendo el néctar del aire marino y comiendo su copa con vino azul, que sabe a camarones, a infinito colmado de estrellas brotadas de los fondos a bmarinos que con verbo d eola cantan el nombre de Chile.

Va rumbo a París y Europa un ciudadano de América en todo el mundo.

Impenitente viajero, pescador de paisajes, atrapa en sus redes idiomáticas pueblos y luchas, pasiones y sucesos, besos y agonías del universo. Trasunta su obra global una viva y vivida crónica de lo que va del siglo. No en vano abrió sus ojos en 1904 para mirarlo todo con avidez de niño, con hambre de amante, con sed de belleza que no cesa en convertirse de magia a do en c ntelleante poesía.

Es Neruda la encarnación viva del ser poético, aspecto tan difícil como atacado acerbamente, virtud tan envidiada como malinterpretada por muchos infantiles de la crítica y aún de la creación enmascarados en sesudas teorías, tan perfectas como inútiles.

Tan sencillo es posarla de iconoclasta! Y sin embargo, tan doloroso si se quiere el construir un mundo poético con los ácidos y dulces, sombríos y luminosos,

Enfoques de AUGUS POET

armados y pestilentes materiales que este siglo XX nos tira a la vida particular con saña deliberada...

Neruda emerge desde muy joven —apenas con los cortos años de su adolescencia en riestre— ya anda vagando su duende poético en las publicaciones estudiantiles chilenas. Le verá luego el mundo paseando su estampa bonachona allá por la India, en calidad de cónsul honorario, perdido como marinero sin brújula en el corazón de Asia enigmática y jeroglífica.

Luego España con sus fértiles amistades de entonces, y vaya quillates de creadores: Alberdi, Cernuda, Hernández, Guillén; luego Federico García Lorca y decenas más de camaradas de letras y de sangre, de amor a la poesía y a la cultura afeja brotada con furia casi, desde las seculares cepas hispanas, cuya conversión en racimos jugosos, de pepitas pródigas en genios literarios, musicales, pictóricos y escultóricos, harían rutilar el firmamento del segundo cuarto de siglo europeo hasta palidecer barrida por el barbarismo fascista encarnado el generalísimo Francisco Franco auspiciado en su traición imborrable por la conjura asentada con el Ser. Reich.

Pablo de América estaba en un todo junto a esa pléyade de oro. Viviendo sus glorias y fracasos, sus chisporroteos y pasares, sus alturas cénitales y sus abismos existenciales. La guerra mundial arrasa con todo aquello. Europa arde bajo el avance histérico de Hitler: el monigote alentado por los capitales alemanes, yanquis e ingleses a lanzarse sobre el oriente de Europa (principalmente hacia la Rusia soviética) en un peligroso juego pro copamiento de mercados ansiosos de recibir toneladas de excedentes producidos en las fábricas del mundo occidental, vuelve sus garras hacia donde le engendraron exigiendo fáciles entregas territoriales.

Es el caos. Tiembla el mundo al furor de los bombarderos germanos. Hieren a la rosa. Neruda —antes de estallar la guerra socorriendo a las víctimas de España abriendo de par en par las puertas de Chile a los emigrantes obligados— y, posteriormente, recorriendo ciudades, países y continentes alertando con su canto del peligro en ciernes, sufre la agresión de los nazis, o sus émulos desorbitados, nada menos que en México, tierra de su América.

Luego, en su patria, enfrentando la traición de González Videla, desterrado y perseguido, acusado de traidor, refugiado subrepticiamente en recónditos lugarez de su patria y América, escribe el enorme cantar de gesta "Canto General", cúspide de crear poético americano hacia promediar este siglo, ejemplo de que



la poesía es en verdad parte integrante y decisiva del bien llamado cuarto poder.

Después, el retorno triunfal. América rinde honor al juglar preclaro. El poeta desterrado por decreto se había llevado consigo —sediioso por resolución de un apátrida— el corazón de Chile, y entonces era llegado el momento de restituirlo a su pueblo, como que en su representación había sido electo tiempo atrás, senador.

Pero nombrar a Neruda es decir: amor. Pues por sobre su inmensa talla de poeta político, por sobre su torrencial estilo aplicado a temas paisajísticos, filosóficos, e incluso de urdiembre histórica apreciada en la experiencia subjetiva, restalla y fulge su poemario amoroso.

Tanto en los ya clásicos "20 poemas de amor y una canción desesperada", como en "Cien sonetos de amor", o insertos en cada una de sus múltiples creaciones, vive y vibra el más alto Amor. Amor pagano y divino según se le mire. Amor puro, con la pureza que otorga el natural acto entre dos seres que se aman o que vuelcan todo su sentir en ese instante cenital.

Tres veces contrajo matrimonio. Tres mujeres diferentes colmaron sus días en diferentes partes del orbe y unas muchas más en relaciones breves, de las cuales el genio poético extrae sublimes versos cuya no inserción haría estéril cualquier antología acerca del tema.

Neruda es el deseo erótico trasuntado hasta en la mesa —delineación de objetos al parecer nimios. Su última mujer, la de "cabellera color de fuego" según él la definiera Matilde Urrutia, ha sido y es para el poeta la ensofración, el continuo inspirar, la musa provocadora de hermosos versos que fulgen bellos como los de su remota juventud y, sin embargo, tan cercana en su esencia.

Pocos artistas tuvieron y poseen en la actualidad tamaña fama e influencia. Es —a juicio de peritos— el bardo de habla castellana más traducido a todos los idiomas nucleadores de naciones de envergadura. Su estilo golpeó en las puertas de lectores y creadores iberoamericanos para ya no abandonarles voluntaria o involuntariamente y marcarles (mal o bien) a fuego.

De finísimo olfato político, su obra es —en esencia íntima y convergente— un compendio de esperanza, un blasón social que lejos de amedrentarse con los tiempos difíciles, cobra nuevos brios y sale a cantar la llegada ineludible de la aurora americana. Su ideario marxista le acarreó no pocas invectivas e injusticias. Fue candidato del partido comunista chileno antes de lograrse la magnífica conjunción de fuerzas

EL MAXIMO EMBAJADOR DE LA POESIA AMERICANA A BORDO DEL "AUGUSTUS"

electorales que posibilitó el triunfo inmaculado del "compañero presidente" don Chicho Allende, socialista de pura cepa, con quien Neruda hace varias décadas atrás recorrió el mapa humano de su patria en campañas inolvidables, cuyos frutos don Salvador y la Unión Popular están corajudamente instaurando para bien de la nación hermana.

Hablando con el cónsul chileno unos meses atrás, me enteré de su nominación para el cargo de embajador en París, noticia que me entristeció y alegró a la vez. Lo uno, porque considero a Pablo un maestro, quien conjuntamente con otros contados creadores: Osiris Rodríguez Castillos, Serafín J. García, Federico García Lorca, y Julio Herrera y Reissig, conformaron no directa, pero sí elípticamente, el tejido de mi canto, al untarme en sus geniales obras de un espiritualismo afín con el crear poético, al cual bien pronto impuse voz y presencia. Era mi intención dialogar con Pablo en un próximo viaje a Chile otra vez será... de ahí mi pena pues.

La alegría provino del saber que Neruda va a trabajar y mucho allá en pro del conocimiento, por los europeos de todo lo nuestro. No dudo de que su figura carismática abrirá rutas para los jóvenes. Creaciones latinoamericanas tal vez no muy lejanamente, verán luz por aquellos lares, en fomento de un arte tan importante como desafiado por el medio aquí en Latinoamérica.

Ahora, para cerrar esta brevíssima —dado el escaso aunque generosamente cedido espacio— semblanza, he de transcribir en honor a Neruda y de ustedes, fugaces fragmentos del poema "Pablo Neruda viene hacia nosotros con la lluvia", compuesto en el año 1969 para el libro de mi autoría "Más allá de las cúpulas", obra de esperanzada publicación. Homenajeo aquí no sólo al vate mayor de América en un momento de oportunista iconoclasia en sectores críticos y creativos, sino al hombre Neruda, al inseparable espíritu que da imagen a un genio de la belleza tan controvertido como grandioso:

...En el aterciopelado silencio de mi biblioteca busco sin saberlo, intuitivo,
el lomo suave de tus libros muy junto a los
del hermano Federico:
cesó la lluvia y las gotas morosas pronuncian
al caer, tres palabras:
"allí no está... allí no está... allí no está..."

Asiento levemente,
abro la puerta, de cara al mar, le miro fijamente
en medio de la velada
claridad y oigo, ceremonial, respetuoso, sentido
el mar bravo aún repite:
"Pablo está en las aguas, en el rumor del viento,
en todos los capullos está Pablo..."

(...) Cantaste tanto, hermano del viento, hasta
mudo, es decir, hasta convertirte tú también en río
caudal y correr presuroso las rutas del negro
suelo.

(...) Es tu nombre un pez muy vivaz que viaja bajo
los rudos caudales del viento enmarañado o
la tierra total donde el pensamiento es principio.

No importa ya cuanto digan los cultores de la
lógica,

No importan ya los hondos rencores con tu mano.
No importan ya los seres que hacen mofa de tu

(...) Gané el fresco exterior; algunos gotas contenidas
se desbarrancaron desde volatilizadas nubes...
alguien canta a lo lejos... eres tú: Pablo Neruda.

AUGUST POET.

CASOS Y SENTENCIAS

INDEPENDENCIA DE PODERES: PRINCIPIO CONSTITUCIONAL

Denuncia del Dr. Grille contra el Ministro del Interior, Br. Sena

El 16 de junio actual la Suprema Corte de Justicia —integrada con los Ministros Dres. Siemens Amaro, Reyes, Cerdeiras, Sánchez Rogé y Mallo— adoptó resolución final, por mayoría, en lo que públicamente se denominó enfrentamiento de Poderes. (El Judicial y el Ejecutivo). La resolución del máximo Órgano Judicial abarca todas las etapas del hecho y a través del texto íntegro que ofrecemos, se podrá apreciar la entidad del problema que en definitiva se archiva. Los subtítulos son nuestros, respetando, inclusive el orden cronológico en que fue redactada dicha resolución.

VISTOS EN EL ACUERDO Y ATENTO A QUE:

LA DENUNCIA DEL JUEZ DR. GRILLE

A) Con fecha 7 del corriente mes y año el señor Juez L. de Instrucción de 2º turno, Dr. Antonio Grille hizo saber por oficio a la Corte que el día 4, el señor Ministro del Interior, Brigadier Danilo Sena, en audiencia que le

fue concedida y alegando un difundido malestar existente en esferas policiales le peticionó la excarcelación inmediata del Comisario de la Dirección de Información e Inteligencia de la Jefatura de Policía de Montevideo, Juan María Lucas, funcionario encasillado en la víspera; —planteamiento que tuvo obviamente una respuesta negativa—:

EL MENSAJE DE LA S. CORTE A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, INFORMANDO DE LA VIOLACIÓN DE PODERES CON MOTIVO DE LA CONDUCTA DEL

Br. SENA

B) La Corte, en mensaje del mismo día a la Presidencia de la República, y transcribiendo la referida denuncia, expresó al Poder Ejecutivo que en su concepto la ac-

Los presenta
Schiappapietra



RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE, ADOPTADA EN MAYORIA:

- 1o. - Ratificar su posición inicial de que existió violación del principio constitucional de la independencia del Poder Judicial por parte del Ministro del Interior.
- 2o. - Hizo constar que el Ejecutivo en su respuesta no hace referencias a los procederes del Ministro del Interior que fueron denunciados. y
- 3o. - Dispuso archivar el caso.

titud asumida por el titular del Ministerio del Interior era manifestamente violatoria de uno de los principios elementales de nuestro sistema de Derecho Constitucional, como lo es el de la separación e independencia de Poderes que consagra nuestra Carta, violación que la Corte ponía en conocimiento a los efectos que estimara del caso:

ENERGICA POSICION DEL MINISTRO DR. MALLO. HACER SABER A LA ASAMBLEA GENERAL TODO LO ACTUADO

C) El 9 del propio mes el señor Ministro de la Corporación Dr. E. Alberto Mallo, por escrito, y refiriéndose al mensaje preindicado efectuó la siguiente exposición:

"Suprema Corte de Justicia:

El mensaje de fecha siete de este mes, número cuatrocientos recibido el mismo día por el Poder Ejecutivo, no ha tenido contestación hasta hoy. En cambio, el señor Ministro del Interior Brigadier don Danilo Sena, se ha adelantado a publicar una declaración en la que responde al Mensaje indicado. La Corte, como es su digna tradición, no polemiza con otros Poderes del Estado, y menos aún, podría hacerlo con subordinados de aquéllos, que han sido imputados de infringir la Constitución y, a quienes, eventualmente habría de juzgar (artículos 93, 102 y 239 número 1º de la Carta). Deberá limitarse, simplemente, al agotamiento de los medios jurídicos que el sistema constitucional vigente

pone a su alcance. La Corte resolverá, obviamente, lo que crea adecuado. Pero, de cualquier manera, deseo que esta exposición quede en sus archivos, evitándose rigurosamente, por el momento, su difusión pública.

Por tanto y sin perjuicio del examen y pronunciamiento sobre la contestación que pudiere enviar el Poder Ejecutivo, voy a considerar las declaraciones del referido Secretario de Estado.

El señor Ministro del Interior, Brigadier don Danilo Sena, no niega: a) que se apersonó en su despacho, al señor Juez Letrado de Instrucción de segundo turno, doctor don Antonio Grille;

b) que su visita tuvo por objeto pedir la libertad del Comisario señor Lucas.

Tales hechos deben darse, en consecuencia, por admitidos, máxime cuando el señor Ministro omite curiosamente decir, frente a la imputación que se le hace, —cuál fue el motivo que lo llevó al Juzgado referido, ni qué tema trató con el señor Juez.

El solo hecho de que un Ministro de Estado concorra con su séquito o solo a la sede de un Juzgado a "solicitar" la libertad de un preso, —impresa por sí mismo y sin más—, aunque las formas hubieran sido comedidas, —una grave interferencia a la independencia y libertad del Poder Judicial, 1º porque un Secretario de Estado, para comunicarse con un Juez, por motivos relativos a las funciones de

éste, deberá hacerlo con las formalidades de estilo, por la vía de su jerarca, el señor Presidente de la República, quien, a su vez, se dirigiría a la Suprema Corte de Justicia, jerarca del Poder Judicial. 2º esa desviación del procedimiento, tradicionalmente seguido conforme a las normas del Derecho Constitucional, y la solicitud directa y verbal de la libertad de un preso sometido al Juez, constituye una influencia implícita e inaceptable.

De modo que los numerales 1º y 2º de la respuesta del señor Ministro carecen de todo fundamento objetivo y válido, amén de ser absolutamente improcedente que se haya publicado por todos los medios, antes de que, quien debe responder, el Superior del señor Secretario de Estado, lo haya hecho por la forma y vía pertinentes. La Suprema Corte se dirigió al señor Presidente de la República y no a uno de sus Secretarios de Estado.

Lo dicho en el número 3º por el señor Ministro, se desvaloriza solo: un intento de retorsión que nadie, —por su propia inverosimilitud—, puede tomar en serio.

Este episodio lamentable ha sido desencadenado por la inconducta funcional del señor Ministro, quien ha menopreciado, por lo demás, formalidades elementales que deben guardarse en la comunicación de los respectivos Poderes del Estado. Es bien sabido, como antes se ha dicho, que conforme a las normas del Derecho Constitucional,

LAS SECUENCIAS DEL ENFRENTAMIENTO DE LOS PODERES

los Poderes se comunican por la vía de sus órganos jerárquicos mayores (Asamblea General, representada por su Presidente, Presidencia de la República y Suprema Corte de Justicia, representada también ésta por su Presidente).

El episodio que da lugar a la situación conflictiva que tratamos tiene un antecedente inmediato que culminó a escaño vacío, si es que alguna duda pudiera cabrer sobre el mismo. Es la visita que el referido Ministro hizo al procesado y preso Comisario Lucas, en la Cárcel donde se aloja, a disposición del señor Juez Letrado de Institución de segundo turno doctor Grile. Tal hecho se publicó ampliamente y un órgano de la prensa diaria formuló, en su página editorial, el siguiente comentario, que en lo pertinente se transcribe: "En cambio debe señalarse como discubre la visita que el nuevo Ministro del Interior realizó al funcionario procesado. Es obvio que la misión de esa Cartera es perseguir los delitos y cumplir los mandatos judiciales. Cuando el delito, —a criterio del Juez—, único competente para juzgarlo en ese momento, es cometido por un funcionario de esa repartición, resulta discutible que adquiera relieve oficial la visita que le realiza el máximo jerarca. Algo más: comprendemos que la excepcionalidad de las circunstancias actuales motiva situaciones y decisiones que no siempre son perfectas. Pero señámos que el único camino que debemos recorrer es el fiel acatamiento de las normas legales y constitucionales a través de una real colaboración, sin suspicacias, entre Poderes del Estado, cuya independencia refleja honor para la República. No se agreguen, pues, nuevos elementos negativos al ya aciago panorama actual". (v. "El Día", pág. 4, "Policía y Justicia" del domingo seis del corriente mes).

Para concluir: la independencia del Poder Judicial de los otros Poderes del Estado constituye un dogma secular sobre el que reposa la organización institucional de la República. Su trascendencia es por demás evidente. Es condición fun-

damental para asegurar los derechos y garantías que la Constitución reconoce expresamente a todos los seres humanos. Interesa y beneficia a todos. Siempre. Sería nefasto que por circunstancias especiales y transitorias, cualquiera fuere su gravedad, se pretendiera justificar el desconocimiento de principio tan esencial. De todos modos, a pesar de todo y mientras rija el sistema constitucional que juramos guardar y defender, los Jueces debemos velar celosamente por su incolumidad. Porque, como decía Hamilton citado por Arechaga, "en todos los gobiernos humanos no hay sino dos poderes de contraria: el de las armas y el de las leyes. Si las leyes no son puestas en actividad por un poder judicial libre y capaz de decidir la ejecución de sus propias decisiones, prevalecerá necesariamente el control de las armas" ("Derecho Constitucional, Teoría del Gobierno", T. 2, pág. 461).

Por todo lo expuesto, propongo que la Suprema Corte de Justicia haga saber a la Asamblea General del Poder Legislativo todo lo actuado en este caso, a los efectos que estimare pertinente (Constitución: artículos 118, 119, 120, 121, 85 número 19 y sección VIII, 93, 102 y 178). Montevideo junio 9 de 1971. — E. Alberto Mallo".

POSICION DE LA S. CORTE ANTE EL PLANTEAMIENTO DEL MINISTRO DR. MALLO

D) En esta exposición recayó de inmediato el proveimiento: "Vistos en el Acuerdo: Sin que signifique que la Corte se pronuncie por el momento, —por no estimarlo oportuno, acerca de los hechos a que se refiere la exposición del señor Ministro Dr. Mallo, tégase presente. — Siemens Amaro. Reyes. Cerdeiras. Sánchez Rogé. Manuel T. Rivero. Secretario".

RESPUESTA DEL P. EJECUTIVO AL MENSAJE DE LA S. CORTE

E) Que la Presidencia de la República, en mensaje del 11 del mes en curso, y en respuesta al de la Corte, expresó a la letra:

"Montevideo, 11 de junio de 1971.
El Poder Ejecutivo acusa recibo del Mensaje N° 400, de fecha 7 del

mes en curso, que le remitió esa Corporación.

Este Poder, en respuesta al mismo, expresa que ha sido hasta el presente su conducta permanente y su máxima preocupación, y lo será también en el futuro, respetar el sistema constitucional vigente de la República, entre cuyos principios elementales se halla el de la separación e independencia de Poderes.

Saludo al señor Presidente, y por su intermedio a los demás miembros de la Suprema Corte de Justicia, con mi mayor consideración. — Jorge Pacheco Areco. Pedro W. Cersósimo".

POSICION ORIGINAL DE DENUNCIA HACIENDO CONSTAR QUE EL EJECUTIVO NO HACE REFERENCIA A LA CONDUCTA DEL MINISTRO DEL INTERIOR Y ORDENA ARCHIVAR LA CUESTION

F) El día de hoy la Corte dictó en ese comunicado la siguiente resolución:

"Vistos en el Acuerdo:
Manteniendo la Suprema Corte de Justicia el juicio que emitiera en su Mensaje al Poder Ejecutivo respecto de procederes del señor Ministro del Interior, a los que no hace referencia el Mensaje de respuesta que antecede, téngase presente lo expresado en el mismo, agréguese a sus antecedentes y archívese. Siemens Amaro. Reyes. Cerdeiras. Sánchez Rogé. Mallo, discorde por los fundamentos expuestos en la resolución de la Corte recaída en la fecha, en el expediente que se agrega N° 695, L.C. 26, F. 464.

FUNDAMENTOS DE LA S. CORTE AL NO HACER LUGAR A LA SOLICITUD DEL DR. MALLO DE INFORMAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE TODO LO ACTUADO

G) La Corte, en sus actitudes como representante del Poder Judicial, y con mucha mayor razón en sus relaciones con los otros Poderes del Estado, ha tratado siempre de prestigiar, y no de despreciar, o de contribuir a despreciar, las Instituciones.

En ininterrumpida trayectoria en esa defensa ya el extinguido Tribunal Superior de Justicia asentó

en lejana data las bases de la Independencia del Poder Judicial, negándole al Ejecutivo la facultad de hacerle observaciones, alegar que ello no entra en las atribuciones que le acuerda la Constitución de la República.

En cita al Constituyente de 1830 recordó que una proyectada disposición, por la que se confería al Presidente de la República "la facultad de vejar por si y por sus Ministros, la conducta de los empleados en el ramo de Justicia, y sobre la ejecución de las sentencias de los Tribunales" era atentatoria a toda facultad directiva, ejecutiva, consultiva y económica, calificando como "una monstruosidad dar al Poder Ejecutivo la atribución de vejar sobre la conducta de los funcionarios de la Administración de Justicia" (Jurisprudencia A. R. Abadie-Santos. T. V, pag. 18, N° 1411 en nota IV).

Estima la Corte que incurriría en manifiesto y trascendental error si sostuviera, en el caso, que el Poder Ejecutivo, esto es, el Presidente de la República actuando constitucionalmente con el Ministro o Ministros respectivos, o con el Consejo de Ministros (art 149), haya hecho manifestaciones lesivas a la independencia del Poder Judicial.

Ha puntualizado sí a ese Poder que la actitud asumida por uno de sus Ministros, en los hechos que se le denunciaron, aparece como violatoria de ese principio, recibiendo la contestación referida en el apartado e) de la presente.

El concurso eficiente de los Poderes del Estado impone a cada uno de ellos guardar una conducta mesurada o circunspecta en el cumplimiento de sus deberes, cuidando de no caer en excesos en el ejercicio de sus derechos, so pena de perjudicar el buen servicio público, y con él las Instituciones.

"Es altamente vituperable en un Juez formular apreciaciones hirientes o injuriosas sobre la conducta de los agentes del Poder Ejecutivo con quienes mantiene relaciones, o sobre los procederes de otras autoridades o funcionarios públicos, en las notas o comunicaciones que dirija, porque empequeñece su elevada misión e introduce en sus relaciones oficiales discordias y entredichos que dañan a los intereses públicos" (Acordada de 21 de octubre de 1881, Ob. cit. T. I., pág. 358 en nota III).

La contestación del Poder Ejecutivo al mensaje de la Corte decide el conflicto planteado en términos que, de acuerdo con todo el ideario que antecede descarta en absoluto, en opinión de la mayoría, la viabilidad de la medida que propone el señor Ministro Dr. Mallo.

De seguirse ese temperamento la Corte no sólo pretendería poner en conocimiento del Poder Legislativo un hecho de pública notoriedad y para con el cual el Parlamento no ha tomado hasta ahora ninguna posición, sino que, lo que es más asumiría en la cuestión una ingobernabilidad que de ningún modo le pertenece. Ningún texto constitucional, y menos aún, los que se invocan, sirven de apoyo para sostener el acierto de tal proposición o planteamiento (arts. 118, 119, 120, 121, 85 N° 19 y Sec. VIII, 93, 102, 178, C.).

Cuando se desciende a personalismos, y no otra cosa es querer enjuiciar administrativamente la conducta personal de un Ministro

Enérgica posición del Ministro Dr. Mallo. Discorde en cuanto no se pasan los antecedentes al Poder Legislativo a efectos de: pedido de informes, o interpelación, o censura o juicio político (artículos mencionados en su exposición).

de Estado, que, como se ha señalado no cuenta con el asenso del Poder Ejecutivo a tenor de lo que dispone el art. 149 de la Carta, se pierde altura en la controversia, y repitiendo, se contribuye a despectigar y no a enaltecer, como corresponde, en orientación que siempre se cuidó celosamente, la correcta Administración de Justicia.

POR ELLA, SE RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado por el señor Ministro Dr. E. Alberto Mallo, de poner en conocimiento de la Asamblea General todo lo actuado, en el caso, a los efectos que estime pertinentes.

Publíquese, agréguese a sus antecedentes y archívese. SIEMENS AMARO. REYES. CERDEIRAS. SÁNCHEZ ROGE. MALLO discordan por los siguientes motivos:

LA DISCORDIA DEL DR. MALLO

1º) El mensaje del Poder Ejecutivo se limita a enunciar "que ha sido hasta el presente su conducta pertinente y su máxima preocupación, y lo será siempre en el futuro, respetar el sistema constitucional vigente en la República entre cuyos elementales principios se hallan el de la separación e independencia de Poderes". Nada dice sobre los hechos que la Corte puso en conocimiento y calificó como manifiesta violación de los principios elementales de nuestro sistema constitucional y del principio de separación e independencia de los Poderes del Estado. Ni los reputa ni los acepta. Tampoco hace referencia alguna a las infamantes declaraciones que el Sr. Ministro del Interior difundió horas después de recibir el mensaje de la Corte por su destinatario, el señor Presidente de la República. Tales declaraciones del Secretario de Estado aludido tampoco se aprueban ni desautorizan. No sería admisible que se ignoraran a prettexto de que habrían sido emitidas a título personal. Porque la imputación de infringir la Constitución se articuló contra el Sr. Ministro del Interior en función de tal, y no a la persona privada.

El mensaje del Poder Ejecutivo, es pues, una mera fórmula gené-

rica, que no contiene respuesta concreta al que le fue enviado por la Suprema Corte.

Tal situación obliga a expresar que los términos del mensaje de la Corte, N° 400 de fecha 7 del corriente, se mantienen en su integridad.

Segundo: Reproduzco aquí y lo reitero, lo expresado en la exposición hecha por mí el 9 de junio corriente en estos autos.

Tercero. El respeto exigido a la independencia del Poder Judicial, en todas sus categorías, no obsta en modo alguno al ejercicio legítimo y pleno de todos los poderes estatales en la prevención y represión de la delincuencia.

Esta precisión es necesaria, actualmente, para desvirtuar la especie insidiosa de que la observancia del orden jurídico, constituye una traba en la lucha contra la criminalidad, es causa de sus frustraciones, y por ende también, del auge alarmante de la actividad delictiva.

Pero aún en la hipótesis absurda de que así fuera, correspondería la inmediata modificación del derecho positivo vigente, y no el desconocimiento de la independencia a alguno de los Poderes del Estado, que ejercen por delegación la soberanía, en el marco de sus respectivas competencias constitucionales (arts. 4, 82, 83, 149 y 233 de la Carta).

Con el fin de agotar todos los medios jurídicos posibles, proponemos y reitero ahora, que se hagan conocer todos los antecedentes del caso a la Asamblea General del Poder Legislativo, a los efectos que estimare procedentes (Constitución: artículos 118, 119, 120, 121, 85 N° 19, 102, 103 y 178).

La proposición referida ha sido objetada, al considerar el caso como pretendiendo dictar normas al Poder Legislativo.

Esta ocurrencia peregrina no tiene asidero alguno ni en el texto ni en los fundamentos de lo propuesto. Se pretende, simplemente, dar conocimiento oficial y auténtico de la incidencia al Poder ajeno a la misma, a los efectos que creyere procedentes en su soberana libertad de apreciación.

VIL ASESINATO



**El sereno de la
firma Nibo Plast,
Sr. Varcuyan
Dermidjan
que en el
cumplimiento
de su deber,
buscando
defender
intereses a su
cuidado, resultó
ferozmente
asesinado por la
ola de rapiñeros
que vienen
asolando
nuestra ciudad.**

